

---

BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2004

SUBSECRETARÍA DE BIENES  
NACIONALES

SANTIAGO DE CHILE

*Juan Antonio Ríos N° 6 Santiago 3512100 Fax: Anexo 2155  
[www.bienes.cl](http://www.bienes.cl)*

---

## Índice

<b>1. Carta del Jefe de Servicio .....</b>	<b>4</b>
<b>2. Identificación de la Institución .....</b>	<b>7</b>
• Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución .....	8
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio .....	10
• Principales Autoridades .....	11
• Definiciones Estratégicas .....	12
- Misión Institucional .....	12
- Objetivos Estratégicos .....	12
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos .....	12
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios .....	14
- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios .....	15
• Recursos Humanos .....	17
- Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo .....	17
- Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo .....	18
- Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo .....	19
• Recursos Financieros .....	20
- Recursos Presupuestarios año 2004 .....	20
<b>3. Resultados de la Gestión .....</b>	<b>21</b>
• Cuenta Pública de los Resultados .....	22
- Balance Global .....	22
- Resultados de la Gestión Financiera .....	26
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos .....	34
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales .....	38
- Informe de Programación Gubernamental .....	38
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas .....	41
• Avances en Materias de Gestión .....	43
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión .....	43
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	46
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales .....	47
- Avances en otras Materias de Gestión .....	48
• Proyectos de Ley .....	50
<b>4. Desafíos 2005 .....</b>	<b>51</b>

---

<b>5. Anexos</b> .....	<b>53</b>
• Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004 .....	54
• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño .....	58
• Anexo 3: Programación Gubernamental .....	59
• Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004 .....	62
• Anexo 5: Transferencias Corrientes .....	63
• Anexo 6: Iniciativas de Inversión .....	67
• Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	70

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo .....	17
Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo .....	18
Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo .....	19
Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2004 .....	20
Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2004 .....	20
Cuadro 6: Ingresos y Gastos años 2003 – 2004 .....	26
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004 .....	29
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera .....	32
Cuadro 9: Cumplimiento Convenio Colectivo año 2004 .....	46
Cuadro 10: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2004 .....	54
Cuadro 11: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2004 .....	58
Cuadro 12: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004 .....	59
Cuadro 13: Cumplimiento PMG 2004 .....	62
Cuadro 14: Cumplimiento PMG años 2001 – 2003 .....	62
Cuadro 15: Transferencias Corrientes .....	63
Cuadro 16: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2004 .....	69
Cuadro 17: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	70

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato .....	17
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento .....	18
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo .....	19

---

## 1. Carta del Jefe de Servicio

El Ministerio de Bienes Nacionales ha contribuido de manera importante al desarrollo de nuestro país. Durante el año 2004, por concepto de ventas y concesiones de terrenos fiscales, se generaron recursos por M\$4.616.520 para el Estado. A ello debemos agregar una atractiva oferta de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos turísticos, inmobiliarios e industriales. La superficie total ofertada fue de 58.882 hectáreas, con un valor comercial de UF 547.490 y una inversión privada estimada asociada a proyectos ofertados de UF 2.053.867.



Cumpliendo con el objetivo de poner el patrimonio fiscal al servicio del desarrollo del país, a través del programa "Ciudad Mejor", se traspasaron un total de 290 inmuebles, avaluados en M\$5.672.398, destinados al desarrollo de diversas políticas públicas (Reforma Educacional, Reforma Procesal Penal, Programa de vivienda social); a las municipalidades para equipamiento comunitario y creación de espacios públicos; a los Gobiernos Regionales y a distintas organizaciones sociales y comunitarias.

Del mismo modo y cumpliendo con la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias de escasos recursos, se tramitaron 12.902 títulos de dominio en todo el país, que beneficiaron a igual número de familias. De éstas, 759 pertenecientes a pueblos originarios y 12.143 a sectores urbano y rural (2.577 casos pertenecientes a Chile Barrio y 20 casos pertenecientes a Chile Solidario). Se instaló en todo el país el registro de propiedad Irregular (RPI) sistema que recoge las postulaciones de regularización de títulos de dominio, dimensionando, caracterizando y calificando la demanda efectiva, focalizando los recursos públicos hacia los sectores de mayor pobreza.

En el marco del Programa de Prevención de la Irregularidad, se elaboró y envió a la Sra. Ministra, anteproyecto de ley sobre Partición Simplificada de Herencia. Asimismo, se recibieron un total de 6.613 llamadas a través de la Línea 800 (incremento del 82% respecto del año 2003), que permitió orientar a más usuarios/as en consultas respecto del procedimiento de la regularización.

También durante el 2004 se lograron importantes avances en el Catastro de la Propiedad Fiscal, consolidando Información Territorial en las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Metropolitana, antecedentes clave para la toma de decisiones y la gestión del territorio. Esta cartografía digital contiene diferentes capas de información territorial sobrepuesta al catastro gráfico de la propiedad fiscal y publicada en la intranet ministerial.

En este mismo ámbito, se desarrolló un Diagnóstico que permitirá reconocer e identificar las propiedades existentes en las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, correspondiente a Inscripciones Globales Fiscales que se encuentran entremezcladas con propiedad particular histórica; además de proponer los instrumentos legales que permitan al Estado dilucidar la propiedad privada histórica constituida con anterioridad a las referidas inscripciones globales a favor del Fisco. Del mismo modo y con el fin de una mejor fiscalización y gestión, se comenzó a

---

desarrollar un Diagnóstico sobre la tenencia irregular del patrimonio fiscal administrado en las trece regiones del país.

En complemento a la tarea catastral ministerial, en las regiones del Bío Bío, La Araucanía, Aysén, Magallanes y Metropolitana, se identificaron un total de nueve predios fiscales con aptitud habitacional que abarcan una superficie aproximada de 100 hectáreas, lo que constituye un importante aporte para los programas futuros de vivienda social y equipamiento comunitario que lleva a cabo el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Por otra parte, se continuó avanzando en la consolidación del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), se elaboró un anteproyecto de ley sobre la gestión moderna de la información territorial. En paralelo se construyó la Metadatos y Portal del SNIT, con la publicación de fichas en formato estándar de metadatos con información territorial. Se diseñó el atlas web del SNIT, herramienta informática que permite visualizar geográficamente, a través de un atlas, la información territorial disponible.

Consistente con el eje estratégico de fomento del desarrollo social contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y en el marco del programa "Rutas Patrimoniales", se habilitaron ocho Rutas Patrimoniales con su correspondiente señalética y topografía en las regiones I, II, III, V, VI, X, XI y XII. En el contexto del programa "Fiestas Territoriales", se realizaron 18 eventos de animación con una asistencia superior a las 20.000 personas, cuyo principal hito fue la celebración del Día Nacional del Patrimonio Cultural.

Como una forma de prospectar nuevas oportunidades de desarrollo económico y social, se realizaron cinco viajes exploratorios a los siguientes territorios: Río Loa en la II Región, Isla Gaviota en la IV Región, entorno de la ruta patrimonial Camino Real a la Frontera en la VI Región, sector del Corcovado en la X Región de Los Lagos y a la isla Carlos III en la región de Magallanes

Adicionalmente, es importante destacar las iniciativas legislativas destinadas a fortalecer las políticas ministeriales y hacerlas más cercanas a la gente. En el año 2004, se promulgó la ley sobre Costos de la Regularización y Recaudación de Rentas de Arrendamiento de inmuebles fiscales. Además se han dictado Resoluciones y/o Decretos que rediseñan procedimientos para los servicios de regularización y crean el Registro de Propiedad Irregular, que modifican el DL. 1939, que aprueban costos asociados al procedimiento de regularización de la posesión material de la pequeña propiedad raíz dispuesta en el D.L.2.695, de 1979 y a costos asociados a la transferencia a título gratuito de la propiedad fiscal establecida en el D.L. 1.939, de 1977.

Los desafíos planteados para el año 2005, en materia de administración del patrimonio territorial fiscal, son ampliar la cobertura de oferta en 12 nuevos territorios, para ello se estima una inversión de UF 594.000. Se protegerán ocho territorios fiscales patrimoniales para fines de conservación y manejo sustentable como aporte a la Estrategia Nacional de Biodiversidad, a través de la declaración de las primeras ocho áreas fiscales bajo protección oficial. Se continuará con la tarea de regularización de ocupaciones a través de arriendos, maximización de los cobros y enajenación de inmuebles prescindibles. La meta de ingresos por ventas y concesiones estimada es de M\$43.709.888 y por concepto de recaudación de arriendos M\$1.113.662.

---

En lo concerniente al fomento del desarrollo social y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, con recursos sectoriales y convenios regionales y locales, se busca una cobertura de regularización de aproximadamente cinco mil casos que representan un 38% de la demanda registrada en el Registro de la Propiedad Irregular abierto el año 2004. De éstos, se entregarán 261 títulos de dominio a familias y comunidades indígenas. Se continuará con la postulación a la regularización a través del Registro de la Propiedad Irregular (RPI) a nivel nacional. Como medida de prevención de la irregularidad del dominio, se ingresará al Congreso Nacional el Proyecto de Ley sobre Partición de masas hereditarias que hará este trámite más expedito y accesible; y se fortalecerán las redes con municipios, correspondiente a la atención ministerial en comunas.

También en apoyo a las políticas sociales del Estado, se asignarán 189 inmuebles a organizaciones comunitarias, sociales e instituciones del Estado, se habilitarán ocho nuevas rutas con sus respectivas topoguías y eventos de animación ciudadana. Se realizarán a lo menos cinco diagnósticos, zonificaciones y guías de manejo en función de los Viajes Exploratorios realizados.

Finalmente, en lo referido a la información territorial, se actualizarán antecedentes respecto del patrimonio fiscal administrado, a través del diagnóstico de tenencia de dicha propiedad en las trece regiones del país, se mantendrá sitio Web con información territorial de contextualización. Con la finalidad de realizar una gestión adecuada sobre extensos territorios fiscales de interés regional, se delimitarán y georreferenciarán Unidades Geográficas de Administración en diversas regiones del país. Se concluirá el diagnóstico y propuesta de acción para reconocer e identificar propiedades fiscales disponibles en las tres regiones del extremo norte.

Respecto del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), se continuará con su consolidación a través de la formalización de la Secretaría Técnica del SNIT en el Ministerio de Bienes Nacionales, la aprobación del Proyecto de Ley que lo regula, la puesta en marcha del Portal SNIT con el poblamiento masivo de la metadata ministerial y la construcción del Atlas Web del SNIT, herramienta computacional que permitirá visualizar a través de la Internet, las distintas capas de información territorial de los diferentes Servicios Públicos sobre cartografía base, incorporando aquella del Ministerio de Bienes Nacionales (nodo 1) como primera fase.

En el ámbito de la modernización institucional, se fomentará el autofinanciamiento del Servicio a través del cambio en la fuente de ingresos presupuestarios (48% de aporte fiscal v/s 52% gestión de ingresos propia). Lo anterior, incrementará el aporte al financiamiento de los Gobiernos Regionales, producto de una creciente gestión de ventas y concesiones del patrimonio inmobiliario fiscal.

  
  
**JACQUELINE WEINSTEIN LEVY**  
Subsecretaría de Bienes Nacionales

---

## 2. Identificación de la Institución

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
  - Misión Institucional
  - Objetivos Estratégicos
  - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
  - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
  - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
  - Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
  - Recursos Presupuestarios año 2004

---

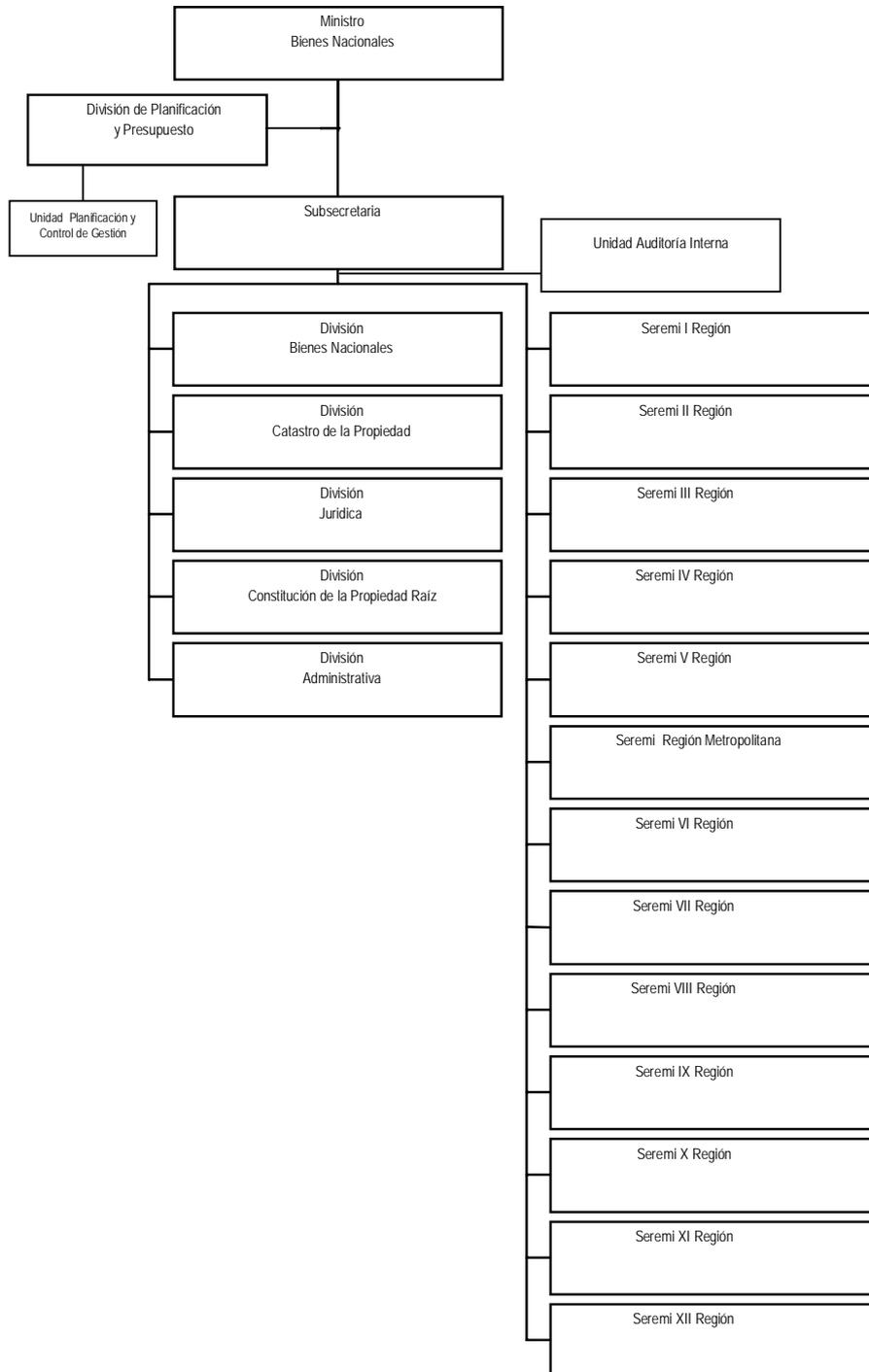
## • Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

- a) Legislación orgánica
- Decreto Ley N°3.274, de 25 de marzo de 1980. Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales.
  - Decreto Supremo N°386, de 16 de julio de 1981. Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales.
- b) Principales normas funcionales
- Decreto Ley N°1.939 de 1977. Sobre adquisición, administración y disposición de bienes fiscales. Modificado por la Ley N°19.606 de 1999, que establece nuevo sistema concesional, y por la Ley N°19.833 del 2003, en lo relativo al sistema de concesiones de bienes fiscales, introducido por la Ley N° 19.606.
  - Decreto Ley N°2.695, de 1979. Sobre regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz y constitución del dominio sobre ella. Modificado por Ley N°19.858, de 2003.
  - Decreto N°541, de 1996, modificado por el DS 109, de 2004, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales. Reglamenta el Decreto Ley N°2.695, de 1979. Deroga el Decreto N°562, de 1 de agosto de 1979, de Tierras y Colonización.
  - Decreto N°13, de 1996. Reglamenta Registro Nacional de Contratistas a que se refiere la letra d) del artículo 42 del Decreto Ley N°2.695, de 1979. Deroga el Decreto N°454, de 11 de noviembre de 1992, de Bienes Nacionales.
  - Decreto Fuerza Ley N°5, de 1968. Ley de Comunidades Agrícolas, modificada por la Ley N°19.233, de 1993.
  - Decreto Ley N°2.885, de 1979. Ley sobre otorgamiento de títulos de dominio y administración de terrenos fiscales en Isla de Pascua.
  - Ley N°19.229, de 1993. Dispone el traspaso al Fisco de bienes, derechos y obligaciones que señala el Ley Ex Anap. Modificada por la Ley N°19.402, de 1995.
  - Ley N°19.253, de 1993. Normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Modificado por Ley N°19.587, de 1998.
  - Ley N°19.568, de 1998. Dispone la restitución o indemnización por bienes confiscados y adquiridos por el Estado a través de los Decreto Leyes N°12, 77 y 133 de 1973; Decreto Ley N°10.697 y 2.346 de 1978.
  - Ley N°18.270, de 1988. Normas para el otorgamiento de títulos gratuitos de dominio sobre tierras fiscales rurales en la XI Región y condona rentas de arrendamiento y saldo de precios sobre los mismos.
  - Ley N°18.616, de 1987. Modifica requisitos de otorgamiento de títulos gratuitos de dominio en la comunas que indica de la I y II Regiones.
  - Ley N°19.776, de 2001. Sobre regularización de posesión y ocupación de inmuebles fiscales y sus ocupaciones.
  - Resolución Ex. N°1.127, del 2003. Regula la forma de aplicación del artículo 15 de la Ley N°19.776, de 2001, y fija los criterios para determinar el costo y funcionamiento del procedimiento.

- 
- Decreto Supremo N°8, de 2003. Reglamenta aplicación del artículo 10 de la Ley N°19.776, de 2001.
  - Ley N° 19.858, sobre regularización de la posesión y ocupación sobre inmuebles. Modifica el Título II de la Ley N° 19.776 y el art. 8 del D.L. 2695.- Esta ley fue promulgada el 22 de enero de 2003 y publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de febrero del mismo año. Modifica el Título II de la Ley N°19.776 y el artículo 8° del DL N° 2.695.
  - Decreto Supremo N°217, de 2001. Delega facultades que indica en Secretarios Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales que señala, y modifica Decreto Supremo N°1.182, de 1999, del Ministerio de Bienes Nacionales y, 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
  - Ley N°19.606, de 1999 introduce modificaciones al sistema concesional de inmuebles fiscales y establece incentivos para el desarrollo económico de la Regiones de Aysén, de Magallanes y de la Provincia de Palena.
  - Decreto Supremo N°269, de 1980. Reglamenta Decreto Ley N°2.885, sobre Isla de Pascua.
  - Decreto Supremo N°577, de 1978. Reglamenta adquisición, administración y disposición de bienes muebles fiscales.
  - Decreto Supremo N°55, de 1978. Reglamenta artículo 10° inciso final del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
  - Decreto Supremo N°558, de 1986. Reglamenta la obligación de radicación, establecida en la Ley N°18.524 que modificó el artículo 6 del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
  - Decreto Supremo N°27, de 2001. Deroga el Decreto Supremo N°688 y reglamenta artículo 85 del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
  - Ley N°19.833, del 2002, sobre transferencias gratuitas y concesiones gratuitas inferiores a 5 años.
  - Ley 19.930, del 4 de febrero del 2004, sobre recaudación de las rentas de arrendamientos de inmuebles fiscales y sobre costos de procedimiento de regularización de la propiedad.
  - Decreto de Ley N° 2695, de 1979. Sobre regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz y constitución del dominio sobre ella, y sus modificaciones.
  - Res. Exenta N°114, del 2002. Establece actos y documentos que tendrán el carácter de reservados para el Ministerio de Bienes Nacionales.
  - Decreto Supremo N°164, de 1996. Reglamento del Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.
  - Resolución Exenta N°1860, del 2004. Reglamenta el uso de inmuebles fiscales administrados por el Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.
  - Res. Exenta N°290, del 2004. Rediseña procedimientos para los servicios de regularización y crea el Registro de Propiedad Irregular.
  - Decreto Supremo N°108, del 2004. Aprueba Reglamento para la aplicación del artículo 88 del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
  - Res. Exenta N°1757, del 2004. Aprueba costos asociados al procedimiento de regularización de la posesión material de la pequeña propiedad raíz dispuesta en el D.L.2.695, de 1979.
  - Res. Exenta N°1758, del 2004. Aprueba costos asociados a la transferencia a título gratuito de la propiedad fiscal establecida en el D.L. 1.939, de 1977.

---

- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



---

## • Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra	Sonia Tschorne Berestesky
Subsecretaria	Sra. Jacqueline Weinstein Levy
Jefa División Planificación y Presupuesto	Sra. Graciela Avalos Castro
Jefe División Bienes Nacionales	Sr. Sebastián Infante de Tezanos Pinto
Jefe División Catastro de la Propiedad	Sr. Alvaro Medina Aravena
Jefa División Jurídica	Sra. María Pilar Vives Dibarrat
Jefa División Constitución de la Propiedad Raíz	Sra. Lorena Escalona González
Jefe División Administrativa	Sr. Danilo Lizama González
Auditor Ministerial	Sr. Sebastián Rivas Anguita
Secretarios(as) Regionales Ministeriales	I Región: Sra Rosa María Alfaro Torres II Región: Sr. Fernando Alvarez Castillo III Región: Sr. Leonel Tapia Michea IV Región: Srta. Daniela Donoso Grunberg (S) V Región: Sra. Paula Quintana Meléndez VI Región: Sra. Beatriz Valenzuela Van Treek (S) VII Región: Sra. Gloria González Avila (S) VIII Región: Sra. María Luz Gajardo Salazar IX Región: Sr. Daniel Ancán Morales X Región: Sr. Jorge Vera Ruiz XI Región: Sr. Nelson Alvear Cabezas XII Región: Sr. Miguel Alejandro García Cuevas (S) RM: Sr. Víctor Manuel González Cisterna

---

## • Definiciones Estratégicas

### - Misión Institucional

Reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal; regularizar la pequeña propiedad raíz y ejercer el control superior sobre los bienes nacionales de uso público, favoreciendo el desarrollo territorial equilibrado y sustentable. Todo ello a través de la definición de políticas, normas e instrumentos y el desarrollo de programas, proyectos y estudios específicos que faciliten su función, en beneficio de la comunidad nacional.

### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Realizar un manejo intencionado, racional, eficiente y transparente del patrimonio fiscal, velando por la creación de espacios públicos en el territorio y contribuyendo al desarrollo territorial equilibrado y sustentable tanto nacional como regional, estimulando la inversión y el fomento productivo, y apoyando la política social del Estado.
2	Contribuir al logro de mejores condiciones de vida de la ciudadanía por medio de la regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz, focalizando en grupos prioritarios y potenciando las acciones de prevención de la irregularidad.
3	Realizar el reconocimiento y caracterización del patrimonio fiscal y, liderar la generación de un Sistema Nacional de Información Territorial que sustente las políticas de información, supervisión y control en materia de gestión del territorio, previa consolidación de la Base Nacional del Catastro.
4	Profundizar el proceso de modernización institucional, mediante acciones que permitan mejorar y fortalecer nuestra gestión y relación con los usuarios, poniendo énfasis en el desarrollo de una planificación estratégica de los recursos humanos, físicos y financieros; en el proceso de descentralización y el desarrollo de las tecnologías de información.

### - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Venta de inmuebles fiscales</u> : Enajenación a título oneroso de bienes inmuebles del Estado, que no sean imprescindibles para el cumplimiento de sus fines, a personas naturales o jurídicas de derecho público o privado.	1
2	<u>Arriendo de inmuebles</u> : Concesión de uso y goce de bienes fiscales a particulares, mediante la celebración de un contrato de arrendamiento.	1
3	<u>Concesiones de uso onerosas de inmuebles fiscales</u> : Otorgamiento a título oneroso, de un derecho de uso, temporal, sobre bienes fiscales, a personas jurídicas de nacionalidad chilena, con un fin preestablecido y en las condiciones que en cada caso se determinen. Es una concesión esencialmente transferible y sobre la cual puede recaer un derecho de prenda especial. Su procedimiento y solemnidades están determinados por el Decreto Ley N°1939/1977.	1

4	<u>Concesiones de uso onerosas de inmuebles fiscales:</u> Otorgamiento a título gratuito, en casos excepcionales y por razones fundadas, de un derecho de uso, temporal y precario sobre bienes fiscales, con un fin preestablecido y en las condiciones que en cada caso se determinen. Estas concesiones sólo pueden otorgarse en favor de Municipalidades, servicios municipales, organismos estatales que tengan patrimonio distinto del Fisco o en que el Estado tenga aporte de capital, participación o representación y personas jurídicas de derecho público o privado, siempre que estas últimas no persigan fines de lucro. Es una concesión no transferible y sobre la cual no puede recaer un derecho especial de prenda.	1
5	<u>Destinaciones de inmuebles fiscales:</u> Asignación de uno o más bienes fiscales a institución que lo solicita, con el objeto de que los emplee en el cumplimiento de sus fines propios. Las destinaciones sólo se disponen a favor de los servicios y entidades de la Administración del Estado, el Poder Judicial, los servicios dependientes del Congreso Nacional y la Contraloría General de la República.	5
6	<u>Transferencias gratuitas de inmuebles fiscales:</u> Traspaso a título gratuito, por motivos fundados, de inmuebles fiscales a entidades solicitantes, para el cumplimiento de los fines que les son propios. Estas transferencias sólo pueden otorgarse a favor de personas jurídicas de derecho público y privado sin fines de lucro, Municipalidades, servicios municipales, organismo del Estado con patrimonio distinto del Fisco y organismo en los cuales el Estado tiene aportes, participación o representación.	1
7	<u>Afectaciones de inmuebles fiscales al uso público:</u> Por decreto dictado a través del Ministerio de Bienes Nacionales, podrán afectarse bienes inmuebles al uso público. Realizada la afectación, el uso del inmueble corresponde a todos los habitantes y su administración a los Municipios.	1
8	<u>Adquisición de Bienes Raíces para el Fisco:</u> Descripción: Sin perjuicio de las excepciones legales, la adquisición de bienes raíces que efectúe el Fisco se realizan a través del Ministerio de Bienes Nacionales, mediante las siguientes modalidades: compras, permutas, donaciones, tramitación de herencias vacantes, y primeras inscripciones, de acuerdo a lo que establece el artículo 590 del Código Civil.	1
9	<u>Regularización de títulos de dominio:</u> Descripción: Consiste en la entrega de títulos de dominio sobre propiedad irregular, sea ésta particular vía DL 2.695 como fiscal a través del DL 1.939 (títulos gratuitos a familias de escasos recursos) y de la Ley 19.776 (regularización de ocupación de inmuebles fiscales). Esta acción se concentra principalmente en mujeres, campesinos o pequeños productores agrícolas, indígenas y pobladores adscritos al programa Chile Barrio, entre otros. Todo ello tendiente a contribuir a la mejoría de la calidad de vida de los beneficiarios de este servicio.	2
10	<u>Catastro de inmuebles fiscales inscritos:</u> Registro actualizado informatizado (alfanumérico y gráfico) de los bienes raíces fiscales inscritos en los registros conservatorios, el cual brinda la certeza jurídica que permite resguardar criterios, principios y políticas en la administración del patrimonio y gestión del territorio y aplicar correctamente los instrumentos legales que tienden a la constitución de la propiedad.	3
11	<u>Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT):</u> Por instructivo presidencial N°14 del 25 de Septiembre del 2001, se le asignó al MBN el rol de Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT). Este consiste en un sistema articulador y coordinador interinstitucional que posibilita la gestión de la información territorial interoperable, que por la vía de la georreferenciación del dato territorial y el manejo en red y en línea de dicho dato, brindará una mayor rapidez, economía y exactitud para generar, acceder, divulgar, procesar, verificar, certificar, intercambiar, mantener y enriquecer la información territorial existente.	3

---

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Personas naturales
2	Personas jurídicas de derecho privado
3	Municipios y servicios municipales
4	Empresas, sociedades o instituciones del Estado, que tengan patrimonio distinto del Fisco y Empresas y entidades públicas o privadas, en que el Estado tenga aporte de capital, participación o representación.
5	Servicios públicos y entidades que conforman la Administración del Estado
6	Poder Judicial
7	Servicios dependientes del Congreso Nacional
8	Contraloría General de la República
9	Poseedores materiales de bienes raíces rurales o urbanos particulares, cuyo avalúo fiscal para el pago del impuesto territorial sea inferior a 800 o 300 UTM respectivamente, que carezcan de título inscrito (DL 2.695), y Personas naturales que por sus antecedente se justifique otorgar título gratuito de dominio sobre terrenos fiscales (DL 1.939)
10	Personas naturales ocupantes de inmuebles fiscales cuyos derechos emanen o deriven de un decreto supremo válidamente dictado por el MBN o sus antecesores y que los ocupen en forma efectiva y que los ocuparen desde a lo menos 5 años desde la promulgación de la Ley (Ley 19.776)
11	Universidades e institutos de Educación Superior (mundo académico especializado)

## - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre – Descripción Producto Estratégico	Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula
1	Venta de inmuebles fiscales	Personas naturales Personas jurídicas de derecho público o privado
2	Arriendo de Inmuebles	Personas naturales Personas jurídicas de derecho público o privado
3	Concesiones de uso onerosas	Personas jurídicas de derecho público o privado Personas naturales
4	Concesiones de uso gratuitas	Municipios y servicios municipales Empresas, sociedades o instituciones del Estado, que tengan patrimonio distinto del Fisco y Empresas y entidades públicas o privadas, en que el Estado tenga aporte de capital, participación o representación Personas jurídicas de derecho público o privado, siempre que estas últimas no persigan fines de lucro Servicios públicos y entidades que conforman la Administración del Estado
5	Destinaciones	Poder Judicial Servicios dependientes del Congreso Nacional Contraloría General de la República
6	Transferencias Gratuitas	Clientes idem concesiones de uso gratuitas
7	Afectaciones al Uso Público	Municipios Serviu (13)
8	Adquisición de Bienes Raíces para el Fisco	Servicios públicos y entidades que conforman la Administración del Estado Poder Judicial Servicios dependientes del Congreso Nacional Contraloría General de la República Personas naturales (subproductos: donaciones y herencias vacantes)
9	Regularización de Títulos de Dominio	Poseedores materiales de bienes raíces rurales o urbanos particulares, cuyo avalúo fiscal para el pago del impuesto territorial sea inferior a 800 o 300 UTM respectivamente, que carezcan de título inscrito (DL 2.695) Personas naturales que por sus antecedentes se justifique otorgar título gratuito de dominio sobre terrenos fiscales (DL 1.939) Personas naturales ocupantes de inmuebles fiscales cuyos derechos emanen o deriven de un decreto supremo válidamente dictado por el MBN o sus antecesores y que los ocupen en forma efectiva y que los ocupen desde a lo menos 5 años desde la promulgación de la Ley (Ley 19.776)
10	Catastro de los Bienes Fiscales Inscritos	MBN: División de Bienes Nacionales y Seremis principalmente En menor medida: Servicios públicos y entidades que conforman la Administración del Estado Personas jurídicas de derecho público o privado Personas naturales
11	Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT)	Servicios públicos y entidades que conforman la Administración del Estado Municipios Servicios dependientes del Congreso Nacional (Senado, Cámara

---

de Diputados y Biblioteca del Congreso)  
Universidades e institutos de Educación Superior (mundo académico especializado)  
Personas jurídicas de derecho público o privado que generan o utilizan información territorial  
Ciudadanía en general

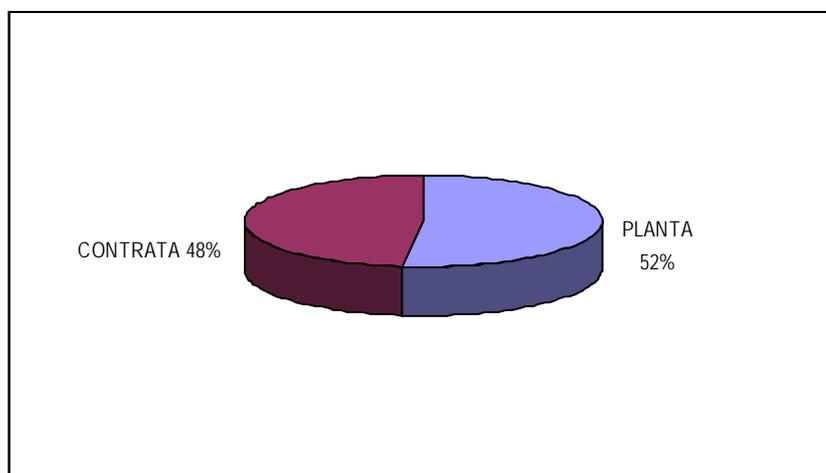
---

- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo**

Cuadro 1 Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Planta	67	119	186
Contrata	97	76	173
Honorarios <sup>2</sup>	0	0	0
Otro			
TOTAL	164	195	359

- **Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato**



---

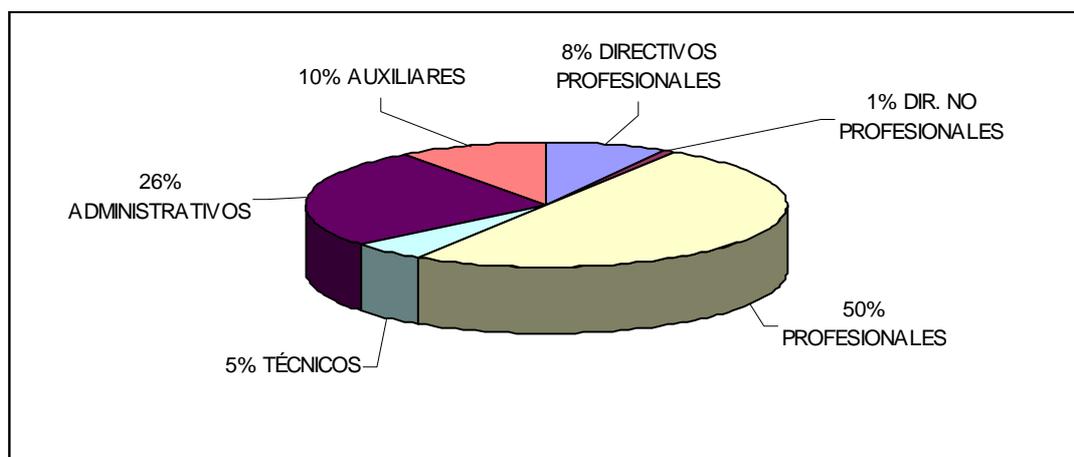
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

2 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

## Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo

Cuadro 2 Dotación Efectiva <sup>3</sup> año 2004 Por Estamento y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales <sup>4</sup>	9	21	309
Directivos no Profesionales <sup>5</sup>	1	3	4
Profesionales <sup>6</sup>	68	100	168
Técnicos <sup>7</sup>	9	8	17
Administrativos	73	22	95
Auxiliares	4	41	45
Otros <sup>8</sup>	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>164</b>	<b>195</b>	<b>359</b>

- Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento



3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N°15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

4 Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

5 En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

6 En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

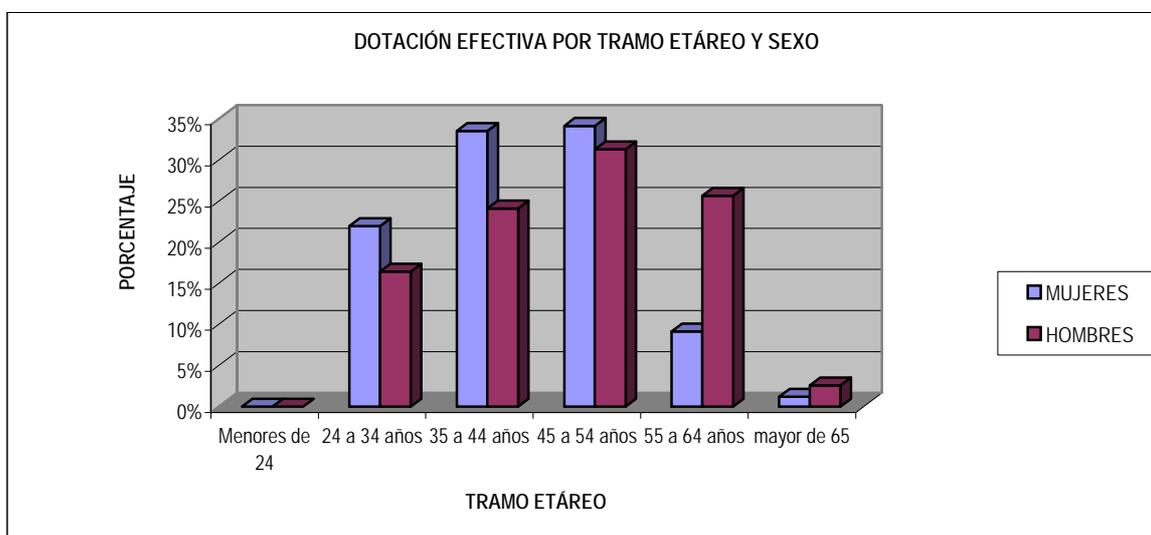
7 Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.

8 Considerar en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.

- **Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo**

Cuadro 3 Dotación Efectiva <sup>9</sup> año 2004 por Grupos de Edad y Sexo			
Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años	0	0	0
25 – 34 años	36	32	68
35 – 44 años	55	47	102
45 – 54 años	56	61	117
55 – 64 años	15	50	65
Mayor de 65 años	2	5	7
TOTAL	164	189	359

• **Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo**



9 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

---

## • Recursos Financieros

### - Recursos Presupuestarios año 2004

Cuadro 4 Ingresos Presupuestarios Percibidos <sup>10</sup> año 2004	
Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	5.374.512
Endeudamiento <sup>11</sup>	0
Otros Ingresos <sup>12</sup>	6.768.025
TOTAL	12.142.537

Cuadro 5 Gastos Presupuestarios Ejecutados <sup>13</sup> año 2004	
Descripción	Monto M\$
Corriente <sup>13</sup>	7.963.038
De Capital <sup>14</sup>	3.332.835
Otros Gastos <sup>15</sup>	846.664
TOTAL	12.142.537

---

10 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2004.

11 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

12 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

13 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23, 24 y 25.

14 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 30, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 83, cuando corresponda.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

---

---

### 3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
  - Balance Global
  - Resultados de la Gestión Financiera
  - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
  - Informe de Programación Gubernamental
  - Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
  - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
  - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
  - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
  - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley

---

## • Cuenta Pública de los Resultados

### Balance Global

Este país dispone de un 32% de superficie fiscal (23,9 millones de hectáreas) de las cuales 8,7 millones de hectáreas y 15.000 edificaciones urbanas están bajo administración directa del MBN. Para una adecuada gestión de este patrimonio, esta institución ha abordado su labor en base a los siguientes cuatro ejes de acción:

#### 1. El territorio fiscal al servicio del desarrollo económico del país.

- Durante el año 2004, el MBN lanzó catorce ofertas de terrenos para el desarrollo de proyectos turísticos, inmobiliarios, industriales y de conservación de la biodiversidad. Con este resultado, se sobrecumple el desafío planteado para el año 2004, el cual contemplaba ofertar doce sectores para el desarrollo de inversiones productivas.
- Se concretaron 367 ventas y concesiones a nivel país.
- Se recaudó por concepto de ventas y concesiones la cantidad de M\$ 4.616.520 (de este total se destina al FNDR: M\$ 2.719.192; al Tesoro Público M\$ 1.472.770 y la diferencia financia el presupuesto del MBN).
- Se captaron inversiones privadas por UF 360.268, lo que permitió la creación de cerca de mil nuevos empleos, fundamentalmente asociados a las etapas de construcción de las instalaciones que van a generar otras plazas de trabajo cuando estén operativas. De los proyectos asociados a ofertas destacan entre ellas la instalación de cinco nuevas empresas en el Barrio Industrial de Puerto Seco en Calama, una empresa en barrio Industrial La Negra (Antofagasta) que forma parte del cluster minero de la región, oferta para desarrollo inmobiliario de Antofagasta con la construcción de 192 soluciones habitacionales en sector La Chimba. En la Xª Región, el proyecto Cau Cau permitirá desarrollar un nuevo centro urbano en Valdivia y en el sector estratégico de Lomas Verdes en Concepción se concretará un significativo proyecto inmobiliario.
- Se declararon las primeras ocho Áreas fiscales de Conservación y Desarrollo Sustentable bajo protección oficial como aporte a la Estrategia Nacional de Biodiversidad, propiciando en ellas actividades de ecoturismo, habilitación de espacios públicos, ciencia, conservación y educación ambiental.

#### 2. Fomento al desarrollo social contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos

- Se regularizaron 12.902 títulos de dominio, a través de financiamiento ministerial, convenios con terceros (FNDR, Chile Barrio, Chile Solidario, municipalidades) y casos tramitados por empresas particulares. De éstos, y en cumplimiento a nuestro compromiso ministerial de aportar a la equidad de género, un 48% corresponde a solicitudes realizadas por mujeres.
- Durante el año 2004 se instaló el Registro de la Propiedad Irregular (RPI) en todas las regiones de Chile: sistema de postulación a los servicios de regularización del MBN cuyo objetivo es dimensionar, caracterizar y calificar la demanda efectiva de

---

regularización del dominio de la propiedad, focalizando los recursos públicos hacia los sectores de mayor pobreza.

- Ingresaron al RPI un total de 12.925 postulaciones (demanda de regularización) hasta su fecha de cierre, que aconteció el 31 de enero de 2005.
- En materia de pueblos originarios, el MBN avanzó sustantivamente en la consolidación de nuevos propietarios y reconocimiento de sus derechos ancestrales, preferentemente en beneficio de la población aymara, rapa nui y mapuche. De esta forma, se registraron 759 regularizaciones en beneficio de personas y comunidades indígenas, a través de títulos y transferencias gratuitas, saneamientos y concesiones de uso de inmuebles fiscales.
- Se realizaron talleres de Política de Tierras Indígenas en las comunas rurales de la provincia de Iquique y un encuentro de organizaciones indígenas y servicios públicos para la implementación de una estrategia de planificación territorial de la Pampa del Tamarugal, respecto de las demandas indígenas en esa zona.
- Se desarrollaron 104 talleres de prevención de la irregularidad de los títulos de dominio con la participación de 3.231 beneficiarios en todo el país.
- Se efectuaron 6.613 consultas de usuarios sobre regularización vía línea 800.
- Se incorporaron 15 nuevos municipios a la red, alcanzando un total de 258 municipios coordinados a lo largo del país para informar y atender consultas de usuarios sobre trámites de regularización. Además, se capacitó a 590 funcionarios municipales en todo el país.
- Se asignaron 290 inmuebles a organizaciones sociales y comunitarias e instituciones del Estado, los cuales representan un activo inmobiliario valorizado en M\$ 5.672.398 (35 destinaciones, 104 concesiones de uso gratuito y 151 transferencias gratuitas).
- Se habilitaron ocho Rutas Patrimoniales en ocho regiones, a través de señalética, edición de topoguías bilingües e información en página web MBN.
- Se efectuaron eventos de animación ciudadana asociados a Rutas Patrimoniales y/o Viajes Exploratorios.
- Uno de los logros más significativos del año por su impacto en las personas, en particular en aquellas de menores recursos, es la puesta en marcha de la Ley 19.903, que simplifica el trámite de la posesión efectiva de la herencia, trasladándolo de los tribunales de justicia al Registro Civil e Identificación. Esto implica la desjudicialización del procedimiento, acercándolo a la gente y reduciendo sus costos, lo que previene la irregularidad del dominio de la propiedad.
- Como una acción complementaria, se elaboró el anteproyecto de ley sobre Partición Simplificada de Herencia con su respectiva expresión presupuestaria.
- Ingresó al Congreso Nacional el Proyecto de Ley para la regularización de asentamientos humanos en once localidades del Borde Costero elaborado por el MBN y la Subsecretaría de Marina.

### **3. La información territorial como base para la toma de decisiones**

- Durante el año 2004, el ministerio ejecutó acciones en el ámbito de la creación de un Sistema Nacional de Información Territorial, para lo cual elaboró un anteproyecto de ley sobre la gestión moderna de la información territorial, que materializa la aplicación de las políticas de Estado sobre estas materias.

- 
- Para que los ciudadanos y ciudadanas puedan conocer y acceder a la información territorial que disponen y generan las instituciones del Estado, se ha creado en Internet un Portal del SNIT, que tiene publicada 523 fichas estándar de metadatos, de un total de 1.100 fichas construidas con información territorial del MBN. Para lo anterior, se encuentra operativa en dicho Portal, una aplicación que permitirá el poblamiento masivo de nuevas fichas por parte de las distintas instituciones públicas
  - Se diseñó el Atlas Web del SNIT, herramienta informática que permite visualizar a través de la Internet, las distintas capas de información territorial de los diferentes Servicios Públicos sobre cartografía base, incorporando aquella del Ministerio de Bienes Nacionales (nodo 1) como primera fase.
  - Se realizaron cinco Viajes Exploratorios con la participación de profesionales MBN, científicos y expertos de instituciones públicas, privadas y académicas. Estos entregaron información integral sobre territorios desconocidos de modo de planificar una posible gestión sobre ellos.

#### **4. Modernización institucional**

- Aprobación de la Ley 19.930 que modifica disposiciones de los Decretos Leyes N° 1.939 de 1977 y el N° 2.695 de 1979, en lo relativo a costos de procedimientos de regularización de la propiedad y de recaudación de rentas de arrendamiento de inmuebles fiscales.
- Compras y contrataciones. A través del Sistema Chilecompra, se gestionaron acciones (licitaciones, órdenes de compra a través de Convenio Marco, órdenes de compra emitidas por Chilecompra, etc), por un monto de US\$ 1.687.223.
- Implementación del Nuevo Modelo de Gestión del Territorio. Procedimiento que ordena y perfecciona el quehacer ministerial y asegura una acción más moderna, eficiente y respuestas oportunas. Contempla una etapa de postulación y otra de trámite propiamente tal.
- El Nuevo Modelo de Gestión del Territorio, recoge lo establecido en la Ley N° 19.880, que regula las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE). Protocolización ante Contraloría General de la República y la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda de la implementación del SIGFE, lo que significa que a partir del 1 de octubre de 2004, el MBN lo adoptó como sistema único y oficial presupuestario y financiero contable, a través del cual se reporta a las entidades rectoras.
- Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS). Se constituyeron redes de atención a usuarios con 45 instituciones públicas. Además, se informatizó un nuevo Registro de Atención al Usuario, que conecta a las OIRS con todos los departamentos del MBN y otras instituciones gubernamentales y municipales.
- Se recibieron y respondieron 1.830 consultas por correo y se atendieron en forma presencial 56.489 consultas, a nivel nacional, correspondiendo éstas al 52,6 % a mujeres y al 47,4 % a hombres.

---

Referente a los **resultados de la gestión financiera**, tenemos:

- El notable incremento de los ingresos de operación se debe a que durante el ejercicio presupuestario año 2004, entró en vigencia la Ley 19.930, que facultó al Ministerio de Bienes Nacionales para recaudar los ingresos provenientes de rentas por arrendamiento de inmuebles fiscales Art.74, ingresos que anteriormente eran recaudados a través de Tesorería General de la República. Este hecho significó que el presupuesto inicial se viera afectado con ingresos promedios mensuales del orden de M\$ 120.000, lo cual se regularizó a través de Decretos. Con el reconocimiento de estos ingresos se financiaron partidas que presentaban una proyección de gastos mayor a la asignación inicial, así como actividades nuevas y complementarias.
- La recaudación obtenida en el año 2003, tiene su origen en la aplicación de políticas orientadas a la administración y optimización del recurso territorio. Los ingresos por ventas y concesiones de inmuebles fiscales de ese año, formaron parte del financiamiento del MBN y ascendieron a M\$5.270.013. En el año 2004, el monto alcanzado fue de M\$ 4.616.520, cifra que refleja el compromiso de este Ministerio con la gestión del Gobierno, ya que para ambos años se han superando las metas, contribuyendo con ello al financiamiento de las acciones de los Gobiernos Regionales y a los ingresos frescos para Arcas Fiscales.
- El decrecimiento del Aporte Fiscal, se explica debido a que durante el año 2003 se liquidó el saldo del Servicio a la Deuda, cancelándose 100% del préstamo entre el Gobierno de Chile y el Banco Mundial por el programa de Regularización Masiva realizado en el año 1994. Durante el año 2004 no se efectuaron pagos por este concepto, marcando una diferencia de M\$ 2.645.079. Otro aspecto relevante en la rebaja de aporte fiscal, es la incorporación de recursos provenientes de ingresos de operación con los cuales no se contaba durante el año 2003 (ingresos por arriendos).
- En síntesis, la gestión 2004 fue coherente con los Marcos Presupuestarios y sus respectivas programaciones, ajustándose a ellos. Las principales desviaciones que afectan el comportamiento constituyeron un efecto positivo a la gestión en términos de generación de mayores ingresos y su respectiva distribución como aporte a otros organismos del Estado.
- Tal como se señaló, durante el ejercicio presupuestario año 2004, entró en vigencia la Ley 19.930, que facultó al Ministerio de Bienes Nacionales para recaudar los ingresos provenientes de rentas por arrendamiento de inmuebles fiscales Art.74. Esto se debe destacar como uno de los hechos mas significativos de la gestión 2004, ya que cambia para siempre las relaciones de financiamiento entre aporte fiscal y gestión propia ministerial.

- Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 6 Ingresos y Gastos años 2003 – 2004			
Denominación	Monto Año 2003 M\$ <sup>16</sup>	Monto Año 2004 M\$	Notas
<b>• INGRESOS</b>	<b>15.705.629</b>	<b>12.142.537</b>	
<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>35.920</b>	<b>1.319.347</b>	<b>1</b>
VENTA DE ACTIVOS	5.325.584	4.616.518	2
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	79	0	
TRANSFERENCIAS	105.126	79.161	3
OTROS INGRESOS	201.318	144.407	4
ENDEUDAMIENTO	59.016	0	5
APORTE FISCAL	9.594.405	5.374.512	6
OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	0		
SALDO INICIAL DE CAJA	384.171	608.592	7
<b>• GASTOS</b>	<b>15.705.629</b>	<b>12.142.537</b>	
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3.990.008</b>	<b>4.417.599</b>	<b>8</b>
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	751.795	732.488	9
PRESTACIONES PREVISIONALES	0	83.452	10
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.062.139	2.731.450	11
INVERSIÓN REAL	663.885	613.641	12
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.959.913	2.719.195	13
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	2.645.197	0	14
OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	394	17.186	
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	17.110	13.899	
SALDO FINAL DE CAJA	615.008	813.638	

## ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS 2003-2004

1.- **INGRESOS DE OPERACIÓN SUBTÍTULO 01:** Durante el ejercicio presupuestario año 2004, entró en vigencia la Ley 19.930, que facultó al Ministerio de Bienes Nacionales para recaudar los ingresos provenientes de rentas por arrendamiento de inmuebles fiscales Art.74, ingresos que anteriormente eran recaudados a través de Tesorería General de la República.

<sup>16</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2004. Factor de actualización es de 1,0105 para expresar pesos del año 2003 a pesos del año 2004.

---

Este hecho significó que el presupuesto inicial se vio afectado con ingresos promedios mensuales de M\$ 120.000. Con el reconocimiento de estos ingresos se financio partidas que presentaban una proyección de gastos mayor a la asignación inicial, así como actividades nuevas y complementarias. MONTO ASIGNADO INICIAL M\$ 37.077 MONTO EJECUTADO M\$ 1.319.347.

**2.- VENTAS DE ACTIVOS SUBTITULO 04:** En el año 2004 el monto comprometido fue de M\$ 3.709.888 y su ejecución final de M\$ 4.616.520 (cumplimiento por sobre lo presupuestado), en comparación a la recaudación del año 2003.

**3.- TRANSFERENCIAS SUBTITULO 06 :** Los montos presentados durante los años 2003 y 2004, corresponden a lo comprometido con la ejecución del estudio "Levantamiento de territorios fiscales con aptitud habitacional", financiado con recursos provenientes del MINVU, incorporando el total de los recursos comprometidos.

**4.- OTROS INGRESOS SUBTITULO 07:** La baja en la recaudación en el año 2004, respecto del año 2003, se debe casi en su totalidad a la menor recaudación de ingresos provenientes de la Ley 19.776, esta Ley se aplicó masivamente en el año 2003, presentando una alta recaudación. Para el año 2004, el número de casos que presentan montos a recaudar es menor.

**5.- ENDEUDAMIENTO SUBTITULO 08:** Exclusivamente durante el año 2003 se contó con el financiamiento para la ejecución del estudio de Edificación Pública, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo. No existió financiamiento en el año 2004.

**6.- APORTE FISCAL SUBTITULO 09:** La principal diferencia entre los montos percibidos de aporte fiscal entre el año 2003 y 2004, se explica por la liquidación del Servicio de la deuda, cancelándose el total de ésta a fines del año 2003.

**7.- SALDO INICIAL DE CAJA SUBTITULO 11:** Durante el año 2003, el Ministerio no reconoció en su presupuesto sí se reconocieron en el presupuesto los saldos de la ejecución del año 2003.

**8.- GASTOS EN PERSONAL SUBTITULO 21:** Las variaciones entre el año 2003 y 2004, se explican en parte por el porcentaje de reajuste para las remuneraciones de año 2004 y por el reconocimiento de recursos a honorarios dentro del subtítulo 21.

**9.- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO SUBTITULO 22:** Los montos ejecutados entre el año 2003 y 2004 muestran una tendencia hacia el ahorro que ha aplicado en forma permanente este Ministerio.

**10.- PRESTACIONES PREVISIONALES SUBTITULO 24:** Producto de la aplicación del beneficio de incentivo al retiro, este subtítulo presentó dos modificaciones durante el año, la primera producto de la redistribución de fondos inicialmente contenidos en subtítulo 21, que correspondían prestaciones previsionales por el pago de este incentivo por jubilaciones presentada hasta el término del año 2003; la segunda, para reconocer los pagos efectuados a personal que se acogió a este beneficio durante el año 2004.

---

**11.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBTITULO 25:** Los montos ejecutados durante el año 2003 están en directa relación con la asignación de recursos iniciales. El año 2004 presenta una baja de M\$ 877.646 en recursos para la ejecución de programas. Por otra parte, la mayor ejecución se justifica también por el impacto que genera en el subtítulo, la generación de ingresos que en su totalidad se transfieren como aportes al fisco producto de ventas no sujetas a distribución.

**12.- INVERSIÓN REAL SUBTITULO 31:** Los montos ejecutados no presentan gran variación entre el período 2003 – 2004, en ambos casos los niveles de ejecución alcanzan un porcentaje superior al 85%, financiando principalmente estudios y proyectos.

**13.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SUBTITULO 33:** Los montos ejecutados están directamente relacionados con los niveles de ingresos por ventas y concesiones alcanzados, correspondiendo la transferencia del 65% de los ingresos a los Gobiernos Regionales.

**14.- SERVICIO DE LA DEUDA SUBTITULO 60:** Este subtítulo presenta una de las mayores diferencias entre los años 2003 y 2004. Esta diferencia se debe a que durante el año 2003, se canceló la totalidad de la deuda. Este pago también explica la diferencia significativa del aporte fiscal de ambos años.

Cuadro 7 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>17</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>18</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados <sup>19</sup> (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>10.476.436</b>	<b>11.395.955</b>	<b>11.533.945</b>	<b>-137.990</b>	
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	37.077	1.279.438	1.319.347	-39.909	
04			VENTA DE ACTIVOS	3.709.888	3.748.385	4.616.518	-868.133	
	41		Activos físicos	3.709.888	3.748.385	4.616.518	-868.135	1
05			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	10	0	10	
06			TRANSFERENCIAS	79.161	79.161	79.161	0	
	62		De Otros Organismos del Sect. Público	79.161	79.161	79.161	0	
		001	De Ministerio de Vivienda y Urbanismo	79.161	79.161	79.161	0	
07			OTROS INGRESOS	82.415	138.192	144.407	-6.215	
	71		Fondos de terceros	46.351	46.351	55.797	-9.446	
	79		Otros	36.064	91.841	88.610	3.231	
09			APORTE FISCAL	6.566.885	5.938.652	5.374.512	564.140	
	91		Libre	6.002.745	5.374.512	5.374.512	0	
		001	Remuneraciones	3.809.274	4.020.831	4.020.831	0	
		002	Resto	2.193.471	1.353.681	1.353.681	0	
	92		Servicio de la deuda Pública	564.140	564.140	0	564.140	2
11			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	212.117	0	212.117	
			<b>GASTOS</b>	<b>10.476.436</b>	<b>11.395.955</b>	<b>11.328.899</b>	<b>67.056</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.809.274	4.395.859	4.417.599	-21.740	
22			BIENES SERVICIOS Y CONSUMO	650.248	730.411	732.488	-2.077	
24	30		PRESTACIONES PREVISIONALES	10	82.623	83.452	-829	
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.240.826	2.420.589	2.731.450	-310.861	3
	31		Transferencias al Sector Privado	25.684	25.684	19.517	6.167	
		001	Sala Cuna y Jardín Infantil	25.684	25.684	19.517	6.167	
	33		Transf. a otras Entidades Públicas	1.285.632	1.472.118	1.237.273	234.845	
		600	Prog. Regularización de Tierras Indígenas	101.920	100.000	96.718	3.282	
		603	Prog. Manejo Ocupac. Irreg en Inmuebles Fis.	199.231	241.231	159.915	81.316	
		605	Manejo y Asig. Prop. Fisc. Promover. Des. Reg.	517.280	513.253	505.551	7.702	
		606	Manejo Territorial de Prop. Irreg. Focalizada	406.049	557.634	418.972	138.662	
		608	Prog. De Prevención de la Irregularidad	61.152	60.000	56.117	3.883	
	34		Transferencias al Fisco	929.510	922.787	1.474.660	-551.873	
		001	Impuesto	2.038	2.038	1.892	146	
		004	Otros Ingresos	927.472	920.749	1.472.768	-552.019	
31			INVERSIÓN REAL	798.510	724.827	613.641	111.186	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2004

19 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2004.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 7**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>17</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>18</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados <sup>19</sup> (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas
	50		Req. De Inversión para funcionamiento	12.230	12.230	12.227	3	4
	53		Estudios para Inversión:	504.923	437.070	329.805	107.265	
		203	Lvto. Territorial .fiscal con Aptitud Habitacional	79.161	34.161	22.701	11.460	
		301	Levantamiento y Actualiz. Áreas Terr. Remants.	116.877	78.877	63.313	15.564	
		401	Levantamiento Context.Terr.para gestión MBN	73.600	38.600	37.545	1.055	
		402	Diag.Prop.Irreg. a nivel nacional (Rg. Único)	154.317	154.317	136.606	17.711	
		403	Diag. Para Reconocer e ident.P.F.Dispon.	80.968	80.968	89.453	-8.485	
		406	Diag.Irregularidad Tenencia Patrimonio Fiscal		50.147	0	50.147	
	56		Inversión en Informática	113.420	113.420	113.179	241	
	74		Inversión no Regionalizable:	167.937	162.107	158.430	3.677	
		300	Des.Impl. del Portal de SNIT de Chile	142.936	94.000	91.466	2.534	
		301	Mej. Infraestructura. y Prevención de Riesgos	25.001	28.796	28.091	703	
		400	Reposición de Ascensores Edificio Central		19.785	19.500	285	
		401	Norm. Red. Elec. y datos e Inst. Minusválidos		19.526	19.373	153	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.411.428	2.466.521	2.719.192	-252.664	5
	86		Aportes a Organismos del Sector Público	2.411.428	2.466.521	2.719.192	-252.664	
		001	Gobierno Regional Región I	744.016	728.691	813.149	-84.457	
		002	Gobierno Regional Región II	682.864	675.044	809.612	-134.568	
		003	Gobierno Regional Región III	122.304	122.304	50.043	72.262	
		004	Gobierno Regional Región IV	25.480	25.480	66.253	-40.774	
		005	Gobierno Regional Región V	43.826	43.826	41.663	2.163	
		006	Gobierno Regional Región VI	10.192	10.192	5.843	4.349	
		007	Gobierno Regional Región VII	10.192	16.445	24.732	-8.287	
		008	Gobierno Regional Región VIII	76.440	76.440	21.554	54.887	
		009	Gobierno Regional Región IX	43.316	115.301	119.685	-4.383	
		010	Gobierno Regional Región X	88.161	387.861	514.922	-127.060	
		011	Gobierno Regional Región XI	362.835	63.135	64.336	-1.201	
		012	Gobierno Regional Región XII	64.210	64.210	104.576	-40.363	
		013	Gobierno Regional Región Metropolitana	137.592	137.592	82.824	54.768	
50			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	564.140	564.140	0	564.140	6
	91		Deuda Pública Externa	564.140	564.140	0	564.140	
		001	Intereses	202.778	202.778	0	202.778	
		002	Amortizaciones	361.362	361.362	0	361.362	
60			OPERACIONES DE AÑOS ANTERIORES	1.000	9.985	17.186	-7.200	
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1.000	1.000	13.899	-12.899	

---

## ANÁLISIS DIFERENCIAS

El análisis comprende las principales diferencias entre los montos presentados como presupuesto final y los montos reales de ejecución y devengados en el año 2004.

**1.- VENTAS DE ACTIVO SUBTITULO 04:** las disponibilidades presentadas al término del ejercicio presupuestario año 2004 , se explican por un excedente en la generación de ingresos por ventas de activos recaudados por sobre lo programado. En los meses de noviembre y diciembre, el ingreso por venta de activos alcanzó un total de M\$924.961, monto muy similar al exceso presentado. Dado que los resultados se obtuvieron posterior al cierre del ejercicio presupuestario 2004, no se alcanzaron a incorporar los ajustes correspondientes en este subtítulo .

**2.- SERVICIO DE LA DEUDA SUBTITULO 09:** Las disponibilidades presentadas corresponden a montos reflejados según Ley, en el presupuesto del Ministerio de Bienes Nacionales para el año 2004 . Al cancelarse la totalidad de la deuda al término del ejercicio 2003, quedó en el presupuesto un monto que no sería cancelado por haberse extinguido la obligación, sin embargo, no se decretó la modificación que corregía este evento.

**3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBTITULO 25:** Las diferencias presentadas por el subtítulo se explican por dos factores fundamentales; en primer lugar, existen M\$ 229.534 como saldos de programas no ejecutados, montos que pasan a formar parte de los saldos de caja y en segundo lugar, en transferencias al fisco, se devengó y aportó un excedente de M\$ 551.963, producto de mayores ventas.

**4.- INVERSIÓN REAL SUBTITULO 31:** el monto de M\$ 111.186 se compone principalmente de los saldos del ítem 53, básicamente del estudio "Diagnóstico de la Tenencia Irregular del Patrimonio Fiscal Administrado" incorporado extraordinariamente en el Presupuesto 2004 , por lo que su identificación y disponibilidad de recursos fue también tardía (28/07/04). Lo anterior, sumado a la complejidad de las 13 licitaciones y adjudicaciones en él contempladas para el período 2004, retrasaron su ejecución, quedando acciones pendientes de pago para el año 2005. El resto del saldo se debe a otros estudios de este ítem que retrasaron su ejecución, quedando pagos pendientes para el 2005.

**5.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SUBTITULO 33:** Los montos ejecutados están directamente relacionados con los superiores niveles de ventas alcanzados, correspondiendo la transferencia del 65% de los ingresos por ventas a los Gobiernos Regionales.

**6.- SERVICIO DE LA DEUDA SUBTITULO 60:** este subtítulo presenta un comportamiento de gastos que solo explica el hecho de que el servicio de la deuda se canceló en su totalidad en el año 2003 y el presupuesto 2004 no se modificó para este evento.

**Cuadro 8**  
**Indicadores de Gestión Financiera**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>21</sup>			Avance <sup>22</sup> 2004/ 2003	Notas
			2002	2003	2004		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{23} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	60,00	61,54	82,35	134	1
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)} / \text{Dotación efectiva}^{24}]$	%	11.930	12.891	14.143	110	2
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 25 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 25}^{25} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}] * 100$	%	43,38	44,71	24,03	186	3
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{26} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}] * 100$	%	19,77	12,69	11,68	92	4

ANTECEDENTES	2003	2004
Nº total de decretos modificatorios	13	17
Nº de decretos originados en leyes	5	3
Gastos de Operaciones	4.692.325	5.148.141
Dotación Efectiva (Según Ley de Presupuesto 2004, Nº 19.915)	364	364
Datos de programas del Subtítulo 25	2.097.781	1.237.269
Gastos en Estudios y Proyectos de Inversión	595.469	601.415

## ANÁLISIS CON INFORMACIÓN CUALITATIVA DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA

1.- Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes: presenta un indicador superior a 100 (2004/2003), el valor de 134, se presenta como un indicador ascendente debido a que se permitió un mejor reflejo de la situación presupuestaria del año 2004.

21 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0389 para 2002 a 2004 y de 1,0105 para 2003 a 2004.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

23 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

24 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley Nº 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

25 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7º de la Ley de Presupuestos.

26 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Inversión Real", menos los ítem 50, 51, 52 y 56.

---

2.- Promedio del gasto de operación por funcionario: presenta un indicador superior a 100 (2004/2003), el valor 110 se presenta como un indicador ascendente debido a que el presupuesto del año 2003 no contemplaba recursos para la contratación de honorarios del subtítulo 21, situación contemplada en el año 2004 y que permitió la contratación de personal especializado para el apoyo a la gestión

3.- Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 25 sobre el gasto de operación: presenta un indicador superior a 100 (2003/2004), el valor 186 se presenta como un indicador descendente debido a que el monto de los recursos del año 2004 fue un 58% de los recursos del año 2003, esto se debe en parte, a que programas contenidos en el subtítulo 25 año 2004, se encuentran en etapa de termino y otros en un ajuste de los recursos.

4.- Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación: presenta un indicador inferior a 100 (2004/2003), el valor 92 se origina en la complejidad presentada por los procesos de licitación de los estudios, estos procesos incidieron en la extensión de los plazos de ejecución de los estudios y con ello en la ejecución de los recursos durante el año 2004.

---

## - Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

Venta de Inmuebles Fiscales: Durante el año 2004, se percibieron recursos por M\$ 4.616.520 por concepto de recaudaciones de cuotas de ventas y concesiones de terrenos fiscales, realizadas el mismo año como de cuotas de años anteriores. Este monto superó la meta comprometida para el año, generando ingresos adicionales por un monto de M\$ 906.632 (24,4%) sobre lo contemplado en Ley de Presupuestos 2004. La mayor recaudación originada en dicho período tiene su origen en la aplicación de una política orientada a la oferta intencionada y proactiva de terrenos fiscales, lo cual permite un óptimo aprovechamiento del recurso territorio acorde con sus potencialidades de uso. Del total recaudado el año 2004 aproximadamente un 42% corresponde a ventas o concesiones de terrenos asociados a ofertas contra proyectos, porcentaje que tiende a incrementarse anualmente. Una mejora pendiente en esta materia, se relaciona con el subconjunto de la reserva territorial fiscal constituida por los territorios fiscales patrimoniales bajo la tuición directa del MBN, que contienen en su interior recursos del patrimonio natural, histórico y paisajístico, que interesa proteger para el uso y goce de las generaciones actuales y futuras. La superficie total de estos territorios es del orden del 10% de la reserva territorial fiscal, equivalente a 1,3% del territorio nacional. Históricamente, el potencial de desarrollo económico, social y ambiental de los territorios patrimoniales fiscales se ha visto amenazado por la ausencia de un instrumento de protección efectiva que al mismo tiempo permita la planificación de los usos del suelo y la aplicación de un modelo de gestión integrada de sus componentes. Estos territorios tienen como principal vocación la conservación, el turismo, la ciencia y el espacio público, lo cual ha sido discutido en distintas instancias a nivel regional y multisectorial (tales como Coremas y Comités Concesionales Regionales). A partir del año 2005 se desarrolla un conjunto de acciones, que apunta a la protección efectiva, planificación y gestión integrada de estas áreas lo que optimizará su proceso de desarrollo en el tiempo, al entregar señales adecuadas a largo plazo para que el sector privado emprenda en turismo, conservación, ciencia y otras producciones limpias, en territorios todavía no incorporados al desarrollo.

Arriendo de Inmuebles Fiscales: Durante el año 2004, por concepto de arriendos de inmuebles fiscales se ingresó al Fisco M\$ 1.306.956, lo cual significa un sobrecumplimiento de aproximadamente un 19% respecto a la meta planteada de M\$ 1.100.000. Cabe destacar que el año 2004 entró en vigencia la ley N° 19.930 la que faculta al MBN a recaudar los ingresos relativos a arriendos fiscales, permitiendo ejercer un control y acción eficiente sobre los arriendos, especialmente respecto de aquéllos morosos o irregulares. A la fecha hay 2.121 resoluciones de arriendo vigente, las cuales fueron ingresadas al sistema de control de arriendos, faltando a la fecha la inclusión de otras 400 a 500 propiedades, que aún no cuentan con resolución (principalmente en la II Región del país). Estas se normalizarán el año 2005 y 2006, una vez se tengan los resultados del estudio básico iniciado el año 2004 "Diagnóstico de la irregularidad de la tenencia del patrimonio fiscal inmueble administrado y proposición de acción"

Concesiones de Uso Onerosas de Inmuebles Fiscales: Durante el año 2004 se concesionaron onerosamente un total de 3 inmuebles fiscales, con una superficie total de 14,8 hectáreas las cuales generarán ingresos por este concepto, del orden de 110 UF/año. Estas concesiones se fiscalizan en dos sentidos diferentes: en primer término respecto del cumplimiento de las actividades y proyectos señalados en las cláusulas contractuales, a través de un informe anual que debe entregar el beneficiario de la concesión. Por otra parte, el año 2005 se realizará una fiscalización en

---

terreno de la propiedad fiscal administrada la cual incluye las concesiones onerosas, a través del estudio básico "Diagnóstico de la irregularidad de la tenencia del patrimonio fiscal inmueble administrado y propuesta de acción".

Concesiones de Uso Gratuitas de Inmuebles Fiscales: Durante el año 2004 se concesionaron gratuitamente un total de 104 inmuebles fiscales, con una superficie total de 3.531.751 m<sup>2</sup> y avalúo fiscal de M\$ 1.040.971.

Destinaciones de Inmuebles Fiscales: Durante el año 2004 se destinaron 35 inmuebles fiscales para apoyo a la política social, con una superficie de 129.568 hectáreas y avalúo fiscal aproximado de M\$ 2.096.767. Adicionalmente se destinaron a otros servicios públicos 23 inmuebles fiscales con una superficie de 11.490 m<sup>2</sup> y avalúo fiscal M\$ 433.256 para arriendos funcionarios.

Transferencias Gratuitas de Inmuebles Fiscales: Durante el año 2004 se transfirieron gratuitamente un total de 151 inmuebles fiscales, con una superficie total de 1.194 hectáreas, cuyo valor comercial estimado es de M\$ 2.540.784.

Cabe hacer presente que mediante los productos estratégicos Concesiones de Uso Gratuitas, Destinaciones y Transferencias Gratuitas, el Ministerio de Bienes Nacionales asigna inmuebles del patrimonio fiscal para apoyar las políticas públicas y las reformas de Estado y para el desarrollo de proyectos sociales y comunitarios. En total el año 2004 se asignaron para estos fines 290 inmuebles con un avalúo fiscal aproximado de M\$ 5.672.000. Entre otros, se destinaron inmuebles para la Reforma Educacional (24 inmuebles; MM\$ 762), Reforma Procesal Penal (8 inmuebles; MM\$ 421), Programas de Vivienda Social (37 inmuebles; MM\$ 1.530), Infraestructura (19 inmuebles; MM\$ 193), Salud (7 inmuebles; MM\$ 349); Defensa y Carabineros (7 inmuebles; MM\$ 53). Para organizaciones sociales se entregaron 188 inmuebles, para fines tales como sede sociales; protección de la infancia; deportes; comunidades indígenas, medio ambiente, organizaciones de culto, tercera edad, etc.

Afectaciones de Inmuebles Fiscales al Uso Público: Durante el año 2004 se afectaron 2 inmuebles al uso público en las regiones VI (1.145 m<sup>2</sup>) y IX (89.470 m<sup>2</sup>), poniendo a disposición de la ciudadanía terrenos fiscales aptos para la creación y/o revitalización de áreas verdes, equipamiento comunitario y espacios públicos.

Adquisición de Bienes Raíces para el Fisco: Durante el año 2004, a través de los distintos instrumentos legales que facultan para el efecto (compras, permutas, donaciones, tramitación de herencias vacantes y primeras inscripciones, Art. 590 del Código Civil), se adquirieron un total de 382 inmuebles con una superficie total de 1.606 hectáreas.

Regularización de Títulos de Dominio: Durante el año 2004, el ministerio avanzó respecto del servicio de título de dominio en dos relevantes aspectos:

1.- *Determinación y Ordenamiento de la Demanda:* Al respecto como una forma de establecer la demanda efectiva de regularización, se instaló en todo el país el Registro de Propiedad Irregular (RPI), sistema informatizado a través del cual se recogen las postulaciones de regularización de títulos de dominio, lo que permite dimensionar, caracterizar y calificar la demanda de regularización

---

de dominio de la propiedad para cada año. Ingresaron al RPI un total de 12.925 postulaciones hasta su fecha de cierre, que aconteció el 31 de enero de 2005.

Paralelamente, en las regiones III, IV y VII cuya implementación de este sistema fue piloto en el año 2003, durante el año 2004 se regularizaron los primeros casos seleccionados bajo esta modalidad, donde los beneficiarios fueron familias indigentes y pobres de estas regiones. Consecuentemente el año 2004 se implementó nacionalmente el RPI, incorporándose dicho año 12.905 postulaciones. De este universo se obtendrán los casos a resolver el año 2005, según la disponibilidad de recursos existentes.

*2.- Optimización y mejoramiento de la focalización de recursos:* La implementación de la Ley 19.930 sobre cobro de la regulación y la determinación de subsidios para las personas de bajos ingresos, permitirá focalizar los recursos sectoriales en las familias de más pobres del país. Asimismo, la modalidad de gestión implementada por el MBN, permitirá recaudar ingresos, que son parte de nuestro financiamiento, a través de los ciudadanos/as que pagan por este servicio. En esta materia, el 2004 finalizó la determinación de los costos y el cobro por el servicio de regularización, así como también en el reglamento de subsidios (selección y tramos o porcentajes de cofinanciamiento). El desafío para el año 2005 es implementar operativamente a nivel país esta nueva modalidad (RPI, cobros y subsidios).

No obstante lo anterior, durante el año 2004, a través de los distintos programas de regularización se entregaron 12.902 títulos de dominio, que beneficiaron a igual número de familias de los sectores urbano y rural (incluidos 2.577 casos pertenecientes a Chile Barrio, 20 familias Chile Solidario y 759 familias indígenas).

Catastro de Inmuebles Fiscales Inscritos: Durante el año 2004, se continuó con la consolidación e informatización del Catastro de la Propiedad Fiscal, profundizando el conocimiento de los 8,7 millones de hectáreas y 15.000 inmuebles administrados, En tal sentido:

- a) Se efectuó la publicación en la intranet ministerial, con información territorial de interés de las regiones II, III, IV y Metropolitana sobrepuesta al gráfico de la propiedad fiscal, para la mejor gestión de la cartera de inmuebles fiscales.
- b) Se identificaron nueve terrenos fiscales con aptitud habitacional con una superficie de 50 hectáreas y 50 hectáreas para uso comunitario en las Regiones VIII, IX, XI, XII y Metropolitana, para el desarrollo de futuros programas de vivienda social y equipamiento comunitario que lleva a cabo el MINVU
- c) Se desarrolló un Diagnóstico para reconocer e identificar las propiedades existentes en las Regiones I, II y III, correspondiente a Inscripciones Globales y que se encuentran entremezcladas con propiedad particular histórica. Este estudio propondrá además los instrumentos legales que permitan al Estado dilucidar la propiedad privada histórica constituida con anterioridad a las referidas inscripciones globales a favor del Fisco.
- d) Continúa la consolidación de los catastros gráficos y alfanuméricos regionales.
- e) Se comenzó a desarrollar un Diagnóstico nacional para determinar la tenencia irregular del patrimonio fiscal administrado a lo largo del país de modo de mejorar la fiscalización y gestión de los inmuebles fiscales bajo administración.

Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT): Durante el año 2004, el ministerio ejecutó tres grandes acciones:

- 
- Elaboración de un anteproyecto de ley sobre la gestión moderna de la información territorial, que materialice la aplicación de las políticas de Estado sobre estas materias.
  - Se desarrolló un proyecto de inversión para la construcción de la Metadata y del Portal del SNIT. En operación la construcción de Catálogo WEB de la información territorial existente en el país y la publicación de 523 fichas de metadatos de un total de 1.100 fichas construidas.
  - Se diseñó el atlas web del SNIT, herramienta computacional que permitirá visualizar a través de la Internet, las distintas capas de información territorial de los diferentes Servicios Públicos sobre cartografía base, incorporando aquélla del Ministerio de Bienes Nacionales (nodo 1) como primera fase.

Cabe destacar que este es un producto estratégico de carácter interinstitucional, transversal a todos los Servicios Públicos, por tanto no tiene incidencia exclusiva sobre la gestión de este ministerio. El SNIT obedece a una política de Estado respecto de la uniformidad y manejo de la Información Territorial, cuya responsabilidad y Secretaría Técnica recae sobre esta repartición. A la fecha se ha dado cumplimiento oportuno a todo lo programado en esta materia, no quedando tareas pendientes respecto de sus avances programados. Se han planteado desafíos de mediano plazo, los cuales abarcan a todo el aparato público y se espera sean avalados con la promulgación de la ley sobre gestión moderna de la información territorial, citada anteriormente.

---

## • Cumplimiento de Compromisos Institucionales

### - Informe de Programación Gubernamental

1. En lo referido al objetivo estratégico de realizar un manejo intencionado, racional, eficiente y transparente del patrimonio fiscal, velando por la creación de espacios públicos en el territorio y contribuyendo al desarrollo territorial equilibrado y sustentable tanto nacional como regional, estimulando la inversión y el fomento productivo, y apoyando la política social del Estado:

1.1 Se efectuaron 14 ofertas para promover el desarrollo de proyectos productivos para 35 sectores, los cuales comprenden 112 terrenos o lotes adjudicables independientemente. Los terrenos ofertados correspondieron a: 2 islotes del lago Calafquén en X Región, Puerto Seco de Calama en II Región, Aysén XI Región, Huantajaya en I Región, La Negra en II Región, Alto Hospicio en I Región, Cifuncho en II Región, Alto Arica y sector sur de Iquique en I Región, oferta de 17 terrenos en las Regiones X y XI, licitación de terrenos sector La Chimba en II Región, propuesta pública terrenos de Puerto Aldea en IV Región, Punta Pescadores, Calderilla y Canto del Agua en III Región, Pica y Chanabayita en I Región, Buchupureo en VIII Región y terrenos de Tongoy en IV Región.

1.2 Se asignaron 290 inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos sociales y/o comunitarios, en apoyo a la política pública y/o proyectos de Reforma del Estado. El desglose de ellos 104 concesiones de uso gratuito, 35 destinaciones y 151 transferencias gratuitas

1.3 En lo referido a espacios públicos y patrimoniales, se habilitaron y gestionaron ocho Rutas Patrimoniales con su correspondiente señalética y topografía en las regiones I, II, III, V, VI, X, XI y XII. Además se identificaron y definieron alternativas de gestión y administración futura para tres Rutas Patrimoniales, mediante concesiones de uso de corto plazo y/o afectaciones al uso público.

1.4 Se realizaron 18 eventos animación ciudadana para promover el acceso al conocimiento y disfrute del patrimonio fiscal. De éstas, 14 corresponden a la celebración del Día del Patrimonio Cultural. Las animaciones convocaron a más de 20 mil personas en las trece regiones del país. Destacaron por su masividad y cobertura mediática: inauguración y recorrido ciudadano de Rutas Patrimoniales (RP) Real La Frontera en Rancagua y Barrio Yungay en Santiago, lanzamiento de una futura RP en los Fuertes de Valdivia, inauguración y recorrido de las RP El Morro de Bahía Inglesa, Barrio Puerto en la V Región, Barrio Lastarria en Santiago y vista a Sewell.

1.5 Se realizaron 5 viajes exploratorios a territorios fiscales y prospección de oportunidades de desarrollo económico y social en los siguientes territorios: Río Loa en la II Región, Isla Gaviota en la IV Región, entorno de la ruta patrimonial Camino Real a la Frontera en la VI Región, sector del Corcovado en la X Región de Los Lagos y a la isla Carlos III en la región de Magallanes.

2. En relación al objetivo estratégico de realizar el reconocimiento y caracterización del patrimonio fiscal para su óptima administración:

2.1 Durante el 2004, se construyeron las Bases de Información Territorial Regional en las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Metropolitana, información clave de contextualización para la toma de decisiones y la gestión del territorio. Esta información se encuentra publicada en la intranet ministerial a modo de cartografía digital de escala regional, resumiendo actos propios de la gestión ministerial junto con diferentes capas de información territorial y se encuentra sobrepuesta al catastro gráfico de la propiedad fiscal.

---

2.2 Como una acción complementaria a la tarea catastral ministerial, en las regiones de Bío Bío, La Araucanía, Aysén, Magallanes y la Antártica Chilena y Metropolitana, mediante los estudios de 19 terrenos, se identificaron un total de nueve predios fiscales con aptitud habitacional que abarcan una superficie aproximada de 100 hectáreas, lo que constituye un importante aporte para los programas futuros de vivienda social y equipamiento comunitario que lleva a cabo el MINVU.

2.3 Se efectuó la primera etapa del Diagnóstico para reconocer e identificar las propiedades disponibles en las Regiones I, II y III, correspondiente a Inscripciones Globales y que se encuentran entremezcladas con propiedad particular histórica. Se ha levantado información catastral y territorial disponible en los distintos servicios públicos relacionados, antecedentes base para la confección de un Propuesta de Acción que permita precisar la propiedad fiscal al despejar de las inscripciones globales, la propiedad particular en ellas inserta.

3. En cuanto al objetivo estratégico de contribuir al logro de mejores condiciones de vida de la ciudadanía por medio de la regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz, focalizando en grupos prioritarios y potenciando las acciones de prevención de la irregularidad:

3.1 Respecto del Programa de Regularización Focalizada ejecutado con recursos sectoriales, durante el 2004 se efectuaron 2.230 casos, desglosados en 132 regularizaciones sobre propiedad fiscal (título gratuito) y 2.098 sobre propiedades particulares a nivel nacional. Los recursos sectoriales contemplados en este programa, fueron asignados prioritariamente a beneficiarios pertenecientes a sectores pobres de la población.

3.2 En el marco de las políticas de Gobierno orientadas a favorecer a los pueblos originarios, este año se regularizaron con recursos sectoriales 130 propiedades de las cuales, 36 corresponden a propiedad particular (DL 2.695) y 94 son fiscales (DL 1.939). Además se efectuaron 4 transferencias gratuitas de propiedad fiscal a comunidades indígenas.

3.3 El tercer año de ejecución del Programa Manejo de Ocupaciones Irregulares en Inmuebles Fiscales (Ley 19.776), programó la ejecución de 836 regularizaciones de títulos de dominio, sin embargo, dada la especificidad de los casos de regularización en el Título II de la Ley, se ha desfasado la ejecución de éstos para el 2005. El cumplimiento del año 2004 corresponde a la dictación de la Segunda Resolución (que ordena el pago de segunda cuota o cuota variable) en el 5% de los casos y la dictación de decreto o Resolución para el 3% de los casos con Pago Monto Variable.

3.4 Se han elaborado dos proyectos de ley: a) Partición Simplificada de Herencia y b) Asentamientos irregulares del borde costero, que regula la situación de ocupaciones irregulares de dicha área. El primero fue enviado a Segpres para que continúe su trámite regular, en tanto el segundo fue ingresado al Congreso Nacional el 28/09/04.

4. Respecto del objetivo estratégico liderar la generación de un Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) que sustente las políticas de información, supervisión y control en materia de gestión del territorio:

4.1 Se construyó la Metadata y el Portal del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) encontrándose operativos. La Metadata se ha poblado inicialmente con aproximadamente 500 fichas que contienen Información territorial (IT) del Ministerio de Bienes Nacionales, estando desarrolladas y en vías de publicación, otras 600 fichas. Se ha completado la actualización del Portal Web del SNIT, el que posee un área de trabajo para usuarios registrados, secciones de publicaciones, noticias, organigrama SNIT, etc. Este provee acceso al Catálogo de Metadatos del SNIT y permite vincularse con portales temáticos nacionales e internacionales en materia de IT.

---

Se diseñó el atlas Web del SNIT, herramienta informática que permitirá visualizar a través de la Internet, las distintas capas de información territorial de los diferentes Servicios Públicos sobre cartografía base, incorporando aquella del Ministerio de Bienes Nacionales (nodo 1) como primera fase.

Vía internet, las distintas capas de información territorial sobre cartografía base con distintas capas de información alimentada por los distintos Servicios Públicos, incorporando aquella del Ministerio de Bienes Nacionales (nodo 1) como primera fase. Sus resultados fueron difundidos en el Ministerio de Bienes Nacionales.

4.2 Fue elaborado anteproyecto de ley para la gestión moderna de la IT y enviado a la Secretaría General de la Presidencia para que continúe su trámite regular, mediante Oficio Ord. N°811 del Gabinete del Sr. Ministro de Bienes Nacionales con fecha 27/09/04.

Ver información complementaria en anexo "Programación Gubernamental".

---

- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones<sup>27</sup> Evaluadas<sup>28</sup>

PROGRAMAS EVALUADOS: GESTIÓN TERRITORIAL (SANEAMIENTO Y NORMALIZACIÓN TENENCIA IRREGULAR)

El Programa Saneamiento y Normalización Tenencia Irregular que fue evaluado por el panel de expertos, a Junio del 2004, ha dado cumplimiento total de todos los compromisos adquiridos. Los principales logros del año 2004 son los siguientes:

- Desarrollo del proyecto Registro de la Propiedad Irregular (RPI): Se concluyó la instalación del RPI en todas las regiones de Chile, sistema de postulación a los servicios de regularización del ministerio que permite dimensionar, caracterizar y calificar la demanda efectiva de regularización del dominio de la propiedad raíz que es de competencia del ministerio, perfeccionando su acción y focalizando los recursos públicos hacia los sectores de mayor pobreza. Ingresaron al RPI un total de doce mil 925 postulaciones (demanda de regularización). De este total, un 51 % son postulantes mujeres y un 49% postulantes hombres, lo que significa que a través de nuestros programas de difusión hemos ido disminuyendo la brecha de acceso de las mujeres a los programas de regularización.  
Durante el año 2004 se regularizaron casos recogidos en la fase piloto desarrollada el año 2003 en las regiones de Atacama, Coquimbo y del Maule. Es así como en esta primera etapa se logró dimensionar, identificar y dar solución a la demanda histórica no resuelta en estas tres regiones, así como también implementar el llamado a la ciudadanía a inscribirse en el RPI, como postulante a la acción de regularización del MBN.
- La iniciativa anteriormente descrita da respuesta al compromiso de Priorización de Beneficiarios, en este sentido el ministerio dispone actualmente de un sistema informático de soporte para cada una de las actividades que forman parte del proceso de postulación al RPI, ingreso, análisis técnico y jurídico de las postulaciones; y selección de beneficiarios. Esta última fase, arroja información socio económica estandarizada de los postulantes construida a partir de la ficha CAS, lo que permite orientar los recursos y focalizar la acción ministerial en materia de regularización.
- Los resultados del estudio de costos, desarrollado el año 2003, vinculado al compromiso de Desagregación de Costos del Programa de Regularización permitió cuantificar los valores asociados a la tarea de regularización, sus componentes y actividades principales, logrando definir los costos directos como indirectos de este trámite. Durante el año 2004 fue aprobada e implementada la ley 19.930 que modifica disposiciones de los Decretos Leyes N° 1.939 de 1977 y el N° 2.695 de 1979, en lo relativo a costos de procedimientos de regularización de la propiedad y permite el cofinanciamiento entre usuario y ministerio de los costos del servicio de regularización, vinculándolo al proceso RPI. Con la posterior dictación del reglamento que regula dicha ley se determinaron los distintos tramos de cobros y/o subsidios aplicables al

---

27 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

28 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

---

proceso de regularización de títulos de dominio, según el tramo socioeconómico al que pertenezca el beneficiario.

---

- **Avances en Materias de Gestión**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

En términos globales, el año 2004 se logró un cumplimiento de un 100% del programa. El análisis por área de mejoramiento y respectivos sistemas indica:

**1. Recursos Humanos.** Esta área cumplió los requisitos estipulados en el Programa de Mejoramiento de Gestión. A continuación se detallan los principales logros / no logros del año 2004 en los distintos sistemas del área:

**1.1. Sistema Capacitación.** Atendida la etapa de desarrollo (IV), se ejecutaron la totalidad de las acciones comprometidas, obteniéndose el Certificado que acredita el ingreso oportuno de la información de las acciones de capacitación al sistema diseñado para el efecto. Destaca en este período, la elaboración de un Reglamento de Acceso a la Capacitación, herramienta que busca proveer a través de procedimientos sistemáticos y organizados, el desarrollo de habilidades, conocimientos y competencias en las personas que conforman los equipos de trabajo del Ministerio de Bienes Nacionales. Asimismo, se continuó avanzando en el desarrollo de competencias por área estratégica, potenciando el conocimiento y habilidades de las personas en función del mejoramiento de su calidad de vida y en beneficio de un mejor servicio hacia nuestros usuarios.

**1.2. Sistema Higiene y Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo.** Se cumplieron los objetivos planteados. Destaca la realización por segundo año consecutivo, y en coordinación con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), de simulacro de evacuación de edificio corporativo del Ministerio de Bienes Nacionales, sin previo aviso. Para estos efectos, participaron la totalidad de los funcionarios y visitas que se encontraban en estas dependencias, quienes colaboraron activamente en la consecución de este ejercicio. La evaluación efectuada por el organismo técnico referido y consignada en su respectivo informe, califica la actividad como impecable, cumpliendo a cabalidad los procedimientos involucrados en este plan y relevando que los ocupantes del edificio, evacuaron en forma ordenada y responsablemente acataron las instrucciones de los líderes de evacuación.

**1.3. Sistema Evaluación de Desempeño.** Se cumplió con la totalidad de los requisitos contemplados para el sistema. Destaca la elaboración del Nuevo Reglamento Calificaciones del Ministerio de Bienes Nacionales (D.S. (MBN) N°84/2003, publicado en el diario oficial con fecha 21.08.04), resultado del trabajo conjunto y participativo realizado por una Comisión establecida para los efectos, integrada por representantes de la autoridad y del personal, a través de la Asociación de Funcionarios. Con la dictación de este nuevo cuerpo normativo, se continúa avanzando en el objetivo de convertir al sistema de evaluación de desempeño en una herramienta objetiva y útil para la gestión del personal.

**Atención a Usuarios ( OIRS, Gobierno Electrónico)**

**2.1. Sistema Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS).** Durante el 2004, se implementó el Modelo Integral de Atención de Usuarios, fortaleciendo la calidad de atención a usuarios a través de distintos compromisos como capacitación de funcionarios, atención de calidad en red con otros servicios, aplicación de criterios de Tolerancia, No discriminación, Sensibilización de Género, mejoramiento de la infraestructura de las OIRS, aplicación Ley 19.880. Además se

---

elaboró el informe de resultados de la Implementación del citado Modelo y se diseñó el programa de Seguimiento de las recomendaciones, para lo cual se fortaleció el Sistema Informatizado del Registro de Atención a usuarios, elaboración de estudio de seguimiento, realización de seminarios con municipios y producción de material gráfico.

**Gobierno Electrónico.** Durante el año 2004, se realizó el diagnóstico de los productos estratégicos, en relación a los sistemas existentes para los procesos de provisión, soporte y canales tecnológicos, lo cual concluye con una cartera de proyectos priorizados. Con los resultados obtenidos se procedió a la elaboración de un Plan que permite la agilización de los procesos administrativos mediante el uso de las herramientas tecnológicas (sistemas informatizados) sobre dos productos relevantes seleccionados. Se elabora programa de trabajo para su implementación, destacando los principales hitos, cronograma de trabajo y responsables del cumplimiento de los compromisos contraídos.

## **Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada.**

**3.1 Planificación Estratégica y Control de Gestión.** Durante el año 2004, el servicio puso en pleno funcionamiento el SIG y presentó los indicadores de desempeño en la formulación de Presupuesto 2005, los cuales continúan en un proceso de mejoramiento a partir de las mediciones efectuadas y de los requerimientos de información que la institución necesita para un proceso de toma de decisiones basado en datos relevantes para la gestión interna y para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía. Cabe señalar que se emitieron reportes trimestrales de medición de indicadores relevantes, los cuales fueron distribuidos a directivos y autoridades del Ministerio que favorecieron una toma de decisiones informada para la mejor gestión de la cartera

**3.2 Auditoría Interna.** El año 2004, se ejecutó el Plan Anual y el Programa de Seguimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría de los años 2002 y 2003. Las acciones estuvieron vinculadas a las líneas; institucional, ministerial y gubernamental; realizándose la validación del cumplimiento de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG 2004) y de los Convenios de Desempeño Colectivo del Ministerio, entre otras. Lo anterior se suma a los requerimientos de auditorías, verificaciones o levantamientos de diferentes tipos de información, realizados por el Jefe de Servicio y por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG).

**3.3 Gestión Territorial Integrada.** Durante el año 2004, el ministerio realizó el Diagnóstico en la cual se analizaron nueve productos estratégicos, para evaluar la aplicabilidad de perspectiva territorial. Se identificaron y analizaron las correspondientes modificaciones a incorporar para mejorar la cobertura nacional y satisfacer con calidad los requerimientos ciudadanos de nuestros servicios. Se analizó e identificó la distribución del gasto institucional así como el grado de desconcentración y delegación de facultades existentes, se recogió la opinión de los servicios públicos relevantes y se analizaron los sistemas de información para el registro de productos y beneficiarios regionales.

Con los resultados obtenidos se procedió a la elaboración de un Plan sobre dos productos de alto impacto territorial, planteándose un programa de trabajo para su implementación, destacando los principales hitos, cronograma de trabajo y responsables del cumplimiento de los compromisos contraídos. Paralelamente, se confeccionó un programa de trabajo para la

---

implementación del Diseño Lógico del Sistema de Información que da soporte a estos desafíos y registra los productos/servicios seleccionados a modificar para la consecuente aplicación de perspectiva territorial.

Se cumplió con la asistencia regional requerida a los Gabinetes Regionales Ampliados y se envió un Resumen Ejecutivo del Plan a los Intendentes.

#### **4. Administración Financiera (Compras y Financiero Contable)**

**4.1. Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público (SCCP).** Durante el año 2004, se aplicó el programa de seguimiento de compromisos contraídos e implementó el plan Anual de Compras. Para ello se fortalecieron habilidades funcionarias en el uso del Chile Compras, se gestionaron diez contratos renegociando mejores condiciones para el servicio, se transó un monto de M\$1.435.228 a través del portal, correspondiente al 95% de las transacciones del MBN. Además se implementó factura electrónica, se adquirieron certificados digitales y elaboró plan para incorporar nuevos proveedores a esta modalidad. Se implementaron los proyectos Política de Inventario y Manual Normativo de Compras y Contrataciones y se generó el Plan de Compras del Ministerio 2004 y 2005, ingresándose este último al portal Chilecompras e informando en aquellos rubros que representaban oportunidades de negocio un total de M\$1.021.171.

**4.2. Sistema Administración Financiero Contable.** Contempló la ejecución de la totalidad de los requisitos técnicos diseñados para el mismo. Es así como el Servicio contó con equipo de trabajo competente en procesos financiero-contables, con un 63% de sus integrantes con cursos de contabilidad gubernamental aprobado ante Contraloría General de la República. Asimismo, cumplió con la entrega oportuna de los Informes de Variación de la Gestión Financiera del año, ante el citado organismo contralor y con las exigencias de contenido, oportunidad, calidad y pertenencia de la información enviada a la Dipres y con la generación de información complementaria para el análisis financiero. Complementariamente a lo anterior, el Servicio ingresó a la Plataforma SIGFE, sistema de información para la gestión financiera del Estado, entrando en plena producción el 1º de octubre del 2004.

**5. Enfoque de Género.** Durante el año 2004, el servicio elaboró un informe de los resultados y recomendaciones de la implementación efectuada según lo establecido en el programa de Trabajo de la etapa anterior y el Programa de Seguimiento, el cual fue validado por Sernam y que contenía aspectos tales como la evaluación final del grado de avance de los compromisos establecidos, principalmente en el ámbito de disminuir la brecha de acceso de las mujeres al servicio de regularización de títulos de dominio, así como también la consolidación de los sistemas de información, con la desagregación por sexo de las estadísticas que produce el servicio en las distintas etapas de su accionar; y la definición de nuevos compromisos, cronograma y responsables para el año 2005.

Ver información complementaria en anexo "Cumplimiento Programa Mejoramiento de Gestión 2004".

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

<b>Cuadro 9 Cumplimiento Convenio Colectivo año 2004</b>			
<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Dotación Efectiva del Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas</b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo</b>
Gabinete Sra. Ministra	8	100%	4%
Gabinete Sra. Subsecretaria	10	100%	4%
División de Bienes Nacionales	19	96%	4%
<b>División de Catastro</b>	20	97%	4%
División Constitución de Propiedad Raíz	10	100%	4%
División Jurídica	11	100%	4%
División de Planificación y Presupuesto	14	100%	4%
División Administrativa	29	100%	4%
Unidad Auditoria Interna	4	100%	4%
Seremi I Región	22	100%	4%
Seremi II Región	16	98%	4%
Seremi III Región	12	93%	4%
Seremi IV Región	18	100%	4%
Seremi V Región	21	97%	4%
Seremi VI Región	13	100%	4%
Seremi VII Región	16	99,6%	4%
Seremi VIII Región	20	100%	4%
Seremi IX Región	14	100%	4%
Seremi X Región	37	100%	4%
Seremi XI Región	17	83%	2%
Seremi XII Región	13	100%	4%
Seremi Región Metropolitana	17	100%	4%
<b>Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo</b>		<b>98 %</b>	

---

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

---

## - Avances en otras Materias de Gestión

Otros avances en el proceso de profundización de la modernización institucional durante el año 2004 fueron:

- **Instalación Nuevo Modelo Estratégico de Gestión del Territorio.** Se implementó el nuevo modelo estratégico de gestión del territorio, con el objetivo, por una parte, de asentar la correcta aplicación de los ejes de acción ministerial, y por otra, mejorar el proceso de toma de decisiones, teniendo en consideración los principios de certeza jurídica de la propiedad fiscal administrada, coherencia procedimental, eficiencia administrativa y atención de calidad a los usuarios/as, todo esto con estricto apego a la ley 19.880 que rige los actos administrativos del Estado. Este modelo se articula en torno a dos etapas, **la Etapa I de Postulación y la Etapa II de Trámite**. La primera de ellas en términos concretos significa establecer un procedimiento que analice la pertinencia, conveniencia fiscal y viabilidad de una solicitud de servicio ingresada al Ministerio. En ella, se establecen los pasos de análisis para dar curso efectivo a una solicitud, requiriendo del solicitante toda la información procedente y necesaria. En esta etapa se introduce el concepto de **postulación**, como una práctica y procedimiento previo a cursar cualquier solicitud de asignación de inmuebles fiscales, la que incorpora una nueva actividad no desarrollada hasta el año 2003 y que se ha puesto en marcha el 2004, que consiste en que el ministerio a través de la información catastral que dispone debe pronunciarse en esta etapa acerca de la conveniencia de dar curso a un acto administrativo (validación catastral 1). La Etapa II de trámite propiamente tal quedará implementada durante el año 2005.
- **Implementación del Registro Propiedad Irregular.** Nuevo sistema de postulación a los servicios de regularización del ministerio que permite dimensionar, caracterizar y calificar la demanda efectiva de regularización del dominio de la propiedad raíz que es de competencia de la institución, perfeccionando su acción y focalizando los recursos públicos hacia sectores de mayor pobreza. Durante el año 2004 este sistema quedó instalado en las 13 regiones del país, realizando el 1º llamado nacional de postulación y seleccionado a los beneficiarios de este servicio para el año 2005.
- **Aprobación de la Ley 19.930 que modifica disposiciones de los Decretos Leyes Nº 1.939 de 1977**, en lo relativo a la recaudación de rentas de arrendamiento de inmuebles fiscales, que faculta al MBN para que los ingresos por concepto de arriendo ingresen directamente a la contabilidad del Ministerio. Al respecto, se firmó Convenio de recaudación con el Banco del Estado y se puso en marcha sistema informático para el control de pagos y para la emisión automática de comprobantes de pago, control de ingresos en línea, contabilidad de activos por cobrar, información del estado de situación de la cartera, etc. cuyos efectos mejoran notablemente la atención al usuario/a y el control estadístico y contable de la cartera de arriendos.
- **Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).** Protocolización ante Contraloría General de la República y la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda de la implementación del SIGFE, lo que significa que a partir del 1 de octubre de

---

2004, el MBN lo adoptó como sistema único y oficial presupuestario y financiero contable, a través del cual se reporta a las entidades rectoras.

- **Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS).** Se constituyeron redes de atención a usuarios con 45 instituciones públicas. Además, se informatizó un nuevo Registro de Atención al Usuario, que conecta a las OIRS con todos los departamentos del MBN y otras instituciones gubernamentales y municipales. Asimismo, se recibieron y respondieron 1.830 consultas por correo y se atendieron en forma presencial 56.489 consultas, a nivel nacional, correspondiendo éstas al 52,6 % a mujeres y al 47,4 % a hombres.

---

- **Proyectos de Ley**

BOLETÍN: N03689-12

**Descripción:**

Proyecto de Ley sobre Regularización de ocupaciones irregulares en borde costero, y creación de Registro de Contratistas en Decreto Ley N° 1.939: En primer término, se propone un procedimiento temporal y de excepción para regularizar determinadas ocupaciones irregulares en inmuebles fiscales situados dentro de la faja de 80 metros de ancho medidos desde la costa, siempre que estas ocupaciones estén consolidadas y sean de larga data, mediante la flexibilización de las disposiciones del artículo 6° del Decreto Ley N° 1.939, de 1977, permitiendo así la transferencia de estos inmuebles fiscales a sus ocupantes, a título gratuito u oneroso.

Por otra parte, se instaura en el D.L. 1.939, un Registro Nacional de Contratistas de los trabajos de mensura que el Ministerio de Bienes Nacionales deba encomendar a ejecutores externos como acciones de apoyo a sus facultades propias, en coherencia con lo ya dispuesto al efecto en el Decreto Ley N° 2.695, de 1979.

**Fecha de ingreso:** El proyecto ingresó al Senado con fecha 28 de septiembre de 2004

**Estado de tramitación:** Proyecto en 1er. trámite constitucional. Senado. Fue aprobado, en general, tanto por la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales como también por la Sala del Senado; ésta en la última sesión del día 15 de diciembre de 2004. Actualmente, se encuentra en discusión en particular.

**Beneficiarios directos:** Todos los ocupantes de inmuebles fiscales que indica la ley y todos los usuarios del MBN, en cuanto a que se establece un Registro Nacional de Contratistas para que se inscriban en él todas las personas naturales o jurídicas que se interesen en realizar trabajos de mensura, minuta de deslindes, confección de planos y demás trabajos topográficos que el Ministerio requiere encomendar a ejecutores externos como acciones de apoyo para el ejercicio de sus potestades públicas.

---

## 4. Desafíos 2005

Los desafíos para la gestión ministerial en el año 2005 comprometidos también en el marco de la programación Gubernamental suscrita con S.E. el presidente de la República, a través de la Secretaría General de la presidencia (Segpres), ordenados por eje de acción son:

### 1. El territorio fiscal al servicio del desarrollo económico productivo del país

- Con el objetivo de continuar la promoción de iniciativas de desarrollo económico y social, se espera ampliar la cobertura de oferta de patrimonio fiscal en 12 nuevos territorios. Para ello se estima una inversión de UF 594.000.
- Se protegerán ocho territorios fiscales patrimoniales para fines de conservación y manejo sustentable como aporte a la Estrategia Nacional de Biodiversidad, a través de la declaración de las primeras ocho áreas fiscales bajo protección oficial, dando señales claras al sector privado para promover en ellas actividades de ecoturismo, habilitación de espacios públicos, ciencia, conservación y educación ambiental.
- Se continuará con la tarea de regularización de ocupaciones a través de arriendos, maximización de los cobros y enajenación de inmuebles prescindibles.
- Por concepto de ventas y concesiones onerosas, se generarán ingresos al Fisco por un monto de M\$4.059.000 y por concepto de recaudación de arriendos M\$1.113.662.

### 2. Fomento al desarrollo social y la calidad de vida ciudadana

- Mediante recursos sectoriales y convenios regionales y locales, se busca una cobertura de regularización de aproximadamente cinco mil casos que representan un 38% de la demanda registrada en el Registro de la Propiedad Irregular abierto el año 2004. De éstos, se entregarán 261 títulos de dominio a familias y comunidades indígenas.
- Con el objeto de dimensionar la demanda de regularización, priorizar y seleccionar los beneficiarios, especialmente las familias de escasos recursos, se consolidará el sistema Registro de la Propiedad Irregular (RPI) a nivel nacional
- En el marco del programa sectorial de Regularización Indígena y los Convenios con la Conadi a nivel nacional y regional se ha programado entregar a lo menos 490 títulos de dominio, en propiedad fiscal y particular, mediante diversas modalidades de saneamientos, transferencias y asignación de inmuebles fiscales a familias y comunidades indígenas.
- Se ingresará al Congreso Nacional el Proyecto de Ley sobre Partición de masas hereditarias que hará este trámite más expedito y accesible, lo que también previene la irregularidad del dominio.
- Se asignarán 189 inmuebles a organizaciones comunitarias, sociales e instituciones del Estado.
- En materia de Rutas Patrimoniales, se habilitarán ocho nuevas rutas, con la impresión de sus respectivas topoguías, la que contarán con sus respectivos eventos de animación ciudadana.
- Para la entrega de información y atención ministerial en comunas se fortalecerán las redes de funcionamiento con municipios.

---

### **3. La información territorial como base para la toma de decisiones**

- Para actualizar información respecto del patrimonio fiscal administrado, se efectuará un diagnóstico de tenencia de dicha propiedad en las trece regiones del país.
- Se mantendrá sitio Web con información territorial de contextualización en lo referente a gestión catastral, de administración de bienes y regularización de la propiedad.
- Con la finalidad de realizar, en un futuro próximo, una gestión adecuada sobre extensos territorios fiscales de interés regional, se delimitarán y georreferenciarán Unidades Geográficas de Administración en diversas regiones del país
- Se ejecutará la 2ª etapa del estudio de diagnóstico y propuesta de acción para reconocer e identificar propiedades fiscales disponibles en las tres regiones del extremo norte.
- En materia del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), se continuará con su consolidación y formalización de la Secretaría Técnica del SNIT en el Ministerio de Bienes Nacionales, mediante la aprobación del Proyecto de Ley que lo regula; la puesta en marcha del Portal SNIT con el poblamiento masivo de las fichas de metadato con información territorial y la construcción del Atlas Web, herramienta informática que permitirá visualizar a través de la Internet, las distintas capas de información territorial de los diferentes Servicios Públicos sobre cartografía base, incorporando aquélla del Ministerio de Bienes Nacionales (nodo 1) como primera fase.
- Se realizarán a lo menos cinco diagnósticos, zonificaciones y guías de manejo en función de los Viajes Exploratorios efectuados a territorios fiscales.

### **4. Profundización del proceso de modernización institucional**

- Se fomentará el autofinanciamiento del Servicio a través del cambio en la fuente de ingresos presupuestarios (48% de aporte fiscal v/s 52% gestión de ingresos propia). Lo anterior, incrementará a su vez el aporte al financiamiento de los Gobiernos Regionales, producto de una creciente gestión de ventas y concesiones del patrimonio inmobiliario fiscal.

---

## 5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004
- Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 3: Programación Gubernamental
- Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004
- Anexo 5: Transferencias Corrientes
- Anexo 6: Iniciativas de Inversión
- Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004

Cuadro 10 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2004										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2004	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2002	2003	2004				
- Venta - Concesiones de uso, onerosas de inmuebles fiscales	Porcentaje de los ingresos percibidos por ventas y concesiones sobre los ingresos por ventas y concesiones comprometidos en Ley de Presupuesto	(Ingresos recaudados por ventas y/o concesiones año T/Ingresos comprometidos en Ley de Presupuestos año T)*100		121	145	124	100	Si	124.00	1
	Enfoque de Género: No									
Venta de inmuebles fiscales	Porcentaje del valor de venta de los inmuebles en relación a su avalúo fiscal	(Sumatoria del valor de venta de los inmuebles fiscales con decreto tramitado el año T/Sumatoria de los avalúos fiscales de los inmuebles fiscales vendidos el año T)*100	%	NM	469	257	150	Si	171.00	2
	Enfoque de Género: No									
Arriendo de Inmuebles fiscales	Porcentaje de recaudación respecto a los ingresos proyectados	(Ingresos recaudados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T/Ingresos proyectados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T)*100	%	SI	158.37	118.81	65.00	Si	183.00	3
	Enfoque de Género: No									
- Concesiones de uso gratuitas - Transferencias Gratuitas - Afectaciones al Uso Público de inmuebles fiscales	Tasa de variación anual de traspaso de inmuebles para espacios públicos	(N° de inmuebles traspasados para espacios públicos en el año T/N° de inmuebles traspasados para espacios públicos en el año (T-1))*100		NM	0	100	100	Si	100.00	4
	Enfoque de Género: No									

29 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2004 es igual o superior a un 95% de la meta.

30 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2004 en relación a la meta 2004.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2004**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2004	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2002	2003	2004				
- Concesiones de uso gratuitas - Transferencias Gratuitas - Destinaciones de inmuebles fiscales	Tasa de variación anual de traspaso de inmuebles para el desarrollo de proyectos sociales y comunitarios y apoyo a la acción reformadora del Estado  Enfoque de Género: No	(N° de inmuebles traspasados para el desarrollo de proyectos sociales y comunitarios en el año T/N° de inmuebles traspasados para el desarrollo de proyectos sociales y comunitarios en el año (T-1))*100		NM	0	76	125	No	61.00	5
Adquisición de Bienes Raíces para el Fisco	Tasa de variación de inmuebles incorporados al patrimonio fiscal  Enfoque de Género: No	(N° de inmuebles incorporados al patrimonio fiscal en el año T/N° de inmuebles incorporados al patrimonio fiscal en el año (T-1))*100		142	0	101	90	Si	112.00	6
Regularización Títulos de Dominio	Porcentaje de regularizaciones en beneficio de usuarios que se ubican en la línea o bajo la línea de pobreza en Programa Sectorial  Enfoque de Género: No	(Número de beneficiarios de títulos regularizados año T, que se ubican en o bajo la línea de pobreza en Programa Sectorial/Número total de beneficiarios regularizados por Programa Sectorial año T)*100	%	NC	0	92	80	Si	115.00	7
Regularización Títulos de Dominio	Costo unitario (caso) de regularización en el Programa sectorial (PGTR)  Enfoque de Género: No	Costo total de los componentes asociados a regularización del Programa Sectorial año T/Número de títulos ingresados al Conservador de Bienes Raíces con N° Repertorio en el año T		2010 69	186	1878 80	1828 36	Si	97.00	
Regularización Títulos de Dominio	Porcentaje de solicitudes con regularización concluida respecto de las solicitudes ingresadas en el año T (Aplicación Ley 19.776, Títulos I y II)  Enfoque de Género: No	(N° de títulos inscritos en el Conservador de Bienes Raíces en el año T/Número de solicitudes de regularización ingresadas (para aplicación de la Ley N° 19.776) en el año T)*100	%	NC	0	88	64	Si	138.00	8

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2004**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2004	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2002	2003	2004				
Catastro de los Bienes Fiscales Inscritos.	Porcentaje de regiones con catastro actualizado	(N° de regiones con catastro actualizado (carpetas físicas ingresadas a base de datos computacional, validadas y actos administrativos sobre propiedad fiscal actualizados en base de datos)/N° de regiones)*100	%	NC	0.0	84.6	88.5	Si	96.00	9
	Enfoque de Género: No									
Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT).	Porcentaje de Regiones con Mesa Regional de Coordinación del SNIT en operación	(Número de Regiones con Mesa Regional de Coordinación del SNIT en operación/Número total de Regiones)*100	%	NC	0	92	100	No	92.00	10
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje global de cumplimiento:82

**Notas:**

- 1.- Se sobrecumplió la meta del año 2004 en más de un 24%, producto de una muy buena gestión de oferta y posterior tramitación particularmente en las regiones I, II y X que sobrecumplieron sus respectivas metas regionales.
- 2.- El sobrecumplimiento se explica por la política ministerial de que todas las ventas y concesiones onerosas deben realizarse sobre la base de los valores comerciales o de mercado de los inmuebles, los cuales se determinan a través de la aplicación de rigurosos procedimientos por parte de las Comisiones Especiales de Enajenaciones Regionales. Por otra parte, se demuestra de este modo que los avalúos fiscales de algunos (o todos) los inmuebles vendidos o concesionados de propiedad del Fisco están muy por debajo de los valores comerciales.
- 3.- Se sobrecumplió respecto a los ingresos proyectados para el año en aproximadamente un 19%. Dicha proyección realizada el año 2003 fue ampliamente superada tanto el año 2003 como el 2004, lo cual demuestra que fue una estimación preliminar conservadora, dado que a dicha fecha no se contaba con información sistematizada respecto de los arriendos. El año 2004, se firmó Convenio de recaudación con el Banco del Estado y se puso en marcha sistema informático para el control de pagos de los arriendos normalizados (con resolución vigente), lo cual ha permitido una mejor gestión de recaudación.
- 4.- Este indicador fue eliminado del Sistema de Información para la Gestión 2005, ya que se definieron nuevos indicadores de mejor calidad para medir la gestión asociada a esta línea de acción ministerial
- 5.- Este indicador fue eliminado del Sistema de Información para la Gestión 2005, ya que se definieron nuevos indicadores de mejor calidad para medir la gestión asociada a esta línea de acción ministerial. La meta 2004 para este indicador formulada a mediados del año 2003 fue de 130/104 = 125%, es decir, un aumento de los traspasos de inmuebles para fines sociales de un 25% respecto a la estimación para el año 2003 de 104 inmuebles. Los valores efectivos de inmuebles traspasados el año 2003 y 2004 resultaron muy superiores a las estimaciones originales: 380 y 290 respectivamente, por lo cual resultó un % de cumplimiento de este indicador del  $76\% / 125\% = 61\%$ , lo que no da cuenta de que en ambos años se superó la meta prevista de inmuebles traspasados, que es lo que interesa finalmente.
- 6.- Este indicador fue eliminado del Sistema de Información para la Gestión 2005, ya que se definieron nuevos indicadores de mejor calidad para medir la gestión asociada a esta línea de acción ministerial
- 7.- Meta 2004 consideraba focalizar 400 de 500 casos en las tres regiones piloto: III, IV y VII. Por lo tanto, resultado alcanzado indica que se habría superado meta del indicador y además el N° total de casos a realizar en dichas tres regiones a través del Programa sectorial.
- 8.- El año 2004 ingresaron a trámite 592 solicitudes, cifra menor a las 1.300 estimadas originalmente, ya que a partir del análisis jurídico de los antecedentes de los solicitantes se rechazó un número significativo de solicitudes. De estas 592 se tramitaron 519 solicitudes en cuanto a la dictación de 1ª. Resolución (Resolución que ordena el pago del monto fijo o primera cuota, por parte del solicitante) y la realización de las Mensuras. Así se tiene un valor del indicador para el año 2004 de  $519/592 = 87,7\%$ . Dado que la meta 2004 era de  $836/1300 = 64,3\%$  (medida como solicitudes con título inscrito en el Conservador de Bienes Raíces sobre el total de solicitudes ingresadas), se tiene un % de cumplimiento para este indicador de 136%.

---

9.- Este indicador fue eliminado del Sistema de Información para la Gestión 2005, ya que se definieron nuevos indicadores de mejor calidad para medir la gestión asociada a esta línea de acción ministerial

10.- Sólo está pendiente la constitución de Mesa de Regional de Coordinación del SNIT en la XI Región, no obstante existe un coordinador del Gobierno Regional para este efecto. Este indicador fue eliminado del Sistema de Información para la Gestión 2005, ya que se definieron nuevos indicadores de mejor calidad para medir la gestión asociada a esta línea de acción ministerial

## • Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 11 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2004								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance <sup>31</sup> 2004/ 2003	Notas
				2002	2003	2004		
-Ventas -Concesiones onerosas de inmuebles fiscales	% (superficie) de sectores ofertados en Programa "Grandes territorios, Nuevas Oportunidades" con decreto tramitado	(Superficie total de terrenos ofertados para el desarrollo de proyectos de inversión en terrenos fiscales desde el inicio del programa con decreto tramitado al año T / Superficie total de terrenos ofertados para el desarrollo de proyectos de inversión en terrenos fiscales desde el inicio del programa) * 100	%		7	7	100	A
Regularización de Títulos de Dominio	Porcentaje de Beneficiarios MBN capacitados en la Prevención de la Irregularidad	[N° Beneficiarios MBN capacitados en Taller Prevención de la Irregularidad año T / N° Beneficiarios MBN año T] * 100	%		23%	25%	110%	B
Consultas vía correo electrónico <sup>32</sup>	Porcentaje de consultas recibidas vía correo-e respondidas	N° de consultas recibidas vía correo-e respondidas en el periodo (total año 2004) / N° de consultas vía correo-e recibidas	%		67%	91%	136%	C

### Notas:

- Indicador ascendente. Se mantiene valor del indicador respecto a medición anterior al 31 Dic. 2003: 2.367 hás / 33.518 hás = 7%. No obstante el año 2004 casi se cuadruplicaron las cifras de superficies con decreto tramitado y ofertadas respectivamente (9.423 hás / 126.660 hás), lo cual indica un avance considerable en la tramitación de los decretos de asignación de terrenos para la concreción de proyectos como en la gestión de oferta intencionada de terrenos fiscales el año 2004.
- Indicador ascendente. El año 2004 se capacitaron un % mayor de beneficiarios (3.231/12.902) respecto a los capacitados el año 2003 (3.500/ 15.000).
- Indicador ascendente. El año 2004 se respondió un 91% (1.557 / 1.714) respecto a un 67% del año 2003 (1.102/1.642)

31 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

32 Consultas dirigidas a través del sitio web ministerial a Seremis y Nivel Central

## ● Anexo 3: Programación Gubernamental

Cuadro 12 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004			
Objetivo <sup>33</sup>	Producto <sup>34</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>35</sup>
Realizar un manejo intencionado, racional, eficiente y transparente del patrimonio fiscal, velando por la creación de espacios públicos en el territorio y contribuyendo al desarrollo territorial equilibrado y sustentable tanto nacional como regional, estimulando la inversión y el fomento productivo, y apoyando la política social del Estado	Lanzamiento de oferta de 12 terrenos fiscales para promover desarrollo productivo regional		1º Trimestre: CUMPLIDO
			2º Trimestre: CUMPLIDO
			3º Trimestre: CUMPLIDO
			4º Trimestre: CUMPLIDO
	Asignación de 130 inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos sociales y/o comunitarios, en apoyo a la política pública y/o proyectos de Reforma del Estado		1º Trimestre: ALTO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Habilitación y gestión de rutas patrimoniales: a) 8 rutas patrimoniales habilitadas a través de señalética y edición de topografía bilingüe b) 3 rutas entregadas en administración mediante resolución o decreto		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	18 animaciones ciudadanas para promover el acceso al conocimiento y disfrute del patrimonio fiscal		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Realización de 5 viajes exploratorios a territorios fiscales y prospección de oportunidades de desarrollo económico y social		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO

33 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

34 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

35 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004**

Objetivo <sup>33</sup>	Producto <sup>34</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>35</sup>
Realizar el reconocimiento y caracterización del patrimonio fiscal para su óptima administración	Mantener sitio web Intranet con información territorial de contextualización en lo referido a gestión catastral, de administración de bienes y regularización de la propiedad		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Identificar terrenos fiscales con aptitud habitacional y/o equipamiento urbano en capitales provinciales de 5 regiones seleccionadas		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Ejecutar 1a. etapa del estudio básico "Diagnóstico y propuesta de acción para reconocer e identificar las propiedades fiscales disponibles en las regiones I, II y III".		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: ALTO
Liderar la generación de un Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) que sustente las políticas de información, supervisión y control en materia de gestión del territorio	Construir la Metadata y el Portal del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT)		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Diseño del atlas web		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Elaborar anteproyecto de Ley para la gestión moderna de información territorial		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
Contribuir al logro de mejores condiciones de vida de la ciudadanía por medio de la regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz, focalizando en grupos prioritarios y	Programa de Regularización Focalizada: 2.179 regularizaciones de títulos de dominio focalizadas a personas de escasos recursos		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004**

Objetivo <sup>33</sup>	Producto <sup>34</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>35</sup>
potenciando las acciones de prevención de la irregularidad.			
	Programa Regularización Tierras Indígenas: (a) 130 Regularizaciones de título de dominio y (b) 7 transferencias a Pueblos Indígenas de la Iª y IIª regiones		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Programa Manejo Ocupaciones Irregulares (Ley 19.776): 836 regularizaciones de títulos de dominio		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: MEDIO
	Elaboración y tramitación proyectos de ley: a) Partición simplificada b) Asentamientos irregulares borde costero		1º Trimestre: POR DEFINIR 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
	Instalación Registro Propiedad Irregular (RPI)		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: MEDIO 4º Trimestre: BAJO

- **Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004**

		Cuadro 13 Cumplimiento PMG 2004						Prioridad	Ponderador	Cumple
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión								
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación							ALTA	12%	
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo							MENOR	5%	
	Evaluación de Desempeño							MEDIANA	7%	
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS							ALTA	12%	
	Gobierno Electrónico							ALTA	12%	
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión							MEDIANA	8%	
	Auditoría Interna							ALTA	12%	
	Gestión Territorial Integrada							MEDIANA	8%	
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público							ALTA	12%	
	Administración Financiero-Contable							MEDIANA	7%	
Enfoque de Género	Enfoque de Género							MENOR	5%	

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100.00%

Cuadro 14 Cumplimiento PMG años 2001 - 2003			
	2001	2002	2003
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	94%	95%

## • Anexo 5: Transferencias Corrientes<sup>36</sup>

Cuadro Global de todas las Transferencias:

Cuadro 15 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2004 <sup>37</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2004 <sup>38</sup> (M\$)	Gasto Devengado <sup>39</sup> (M\$)	Diferencia <sup>40</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.285.632	1.472.118	1.242.584	229.534	
Gastos en Personal	673.546	688.546	662.545	26.001	
Bienes y Servicios de Consumo	600.586	772.072	570.539	201.533	
Inversión Real	11.500	11.500	9.500	2.000	
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>41</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.285.632</b>	<b>1.472.118</b>	<b>1.242.584</b>	<b>229.534</b>	

Cuadros de transferencias desagregadas por Programa:

25-33-600	Programa de Regularización de Tierras Indígenas			Miles de \$
Descripción	Presupuesto Inicial (es el aprobado en el Congreso)	Presupuesto Final (es el vigente al 31,12,2003)	Gastos Devengados (incluye los gastos no pagados el 2003)	Disponibilidad Presupuestaria
Transferencias al sector privado	101.920	100.000	96.715	3.285
Transferencias a Otras Entidades Públicas	101.920	100.000	96.715	3.285
- Gastos en Personal	52.220	52.220	50.516	1.704
- Bienes y Servicios de Consumo	49.700	47.780	46.199	1.581

36 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

37 Corresponde al aprobado en el Congreso.

38 Corresponde al vigente al 31.12.2004.

39 Incluye los gastos no pagados el año 2004.

40 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

41 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

**Programa de Manejo de Ocupaciones Irregulares en Inmuebles Fiscales**

Miles de \$

25-33-603

Descripción	Presupuesto Inicial (es el aprobado en el Congreso)	Presupuesto Final (es el vigente al 31,12,2003)	Gastos Devengados (incluye los gastos no pagados el 2003)	Disponibilidad Presupuestaria
<b>Transferencias al sector privado</b>	<b>199.231</b>	<b>241.231</b>	<b>159.915</b>	<b>81.316</b>
Transferencias a Otras Entidades Públicas	199.231	241.231	159.915	81.316
- Gastos en Personal	9.774	9.774	9.616	155
- Bienes y Servicios de Consumo	189.457	231.457	150.296	81.161

25-33-605

**Manejo y Asignación de Propiedades Fiscales para Promover Desarrollo Regional**

Miles de \$

Descripción	Presupuesto Inicial (es el aprobado en el Congreso)	Presupuesto Final (es el vigente al 31,12,2003)	Gastos Devengados (incluye los gastos no pagados el 2003)	Disponibilidad Presupuestaria
<b>Transferencias al sector privado</b>	<b>517.280</b>	<b>513.253</b>	<b>505.551</b>	<b>7.702</b>
Transferencias a Otras Entidades Públicas	517.280	513.253	505.551	7.702
- Gastos en Personal	327.765	327.765	323.020	4.745
- Bienes y Servicios de Consumo	179.515	175.488	173.0312	2.457
- Inversión Real	10.000	10.000	9.500	500

25-33-606

**Manejo Territorial de la Propiedad Irregular Focalizada a Grupos Prioritarios**

Miles de \$

Descripción	Presupuesto Inicial (es el aprobado en el Congreso)	Presupuesto Final (es el vigente al 31,12,2003)	Gastos Devengados (incluye los gastos no pagados el 2003)	Disponibilidad Presupuestaria
<b>Transferencias al sector privado</b>	<b>406.049</b>	<b>557.634</b>	<b>418.972</b>	<b>138.662</b>
Transferencias a Otras Entidades Públicas	406.049	557.634	418.972	138.662
- Gastos en Personal	263.835	278.835	260.743	18.092
- Bienes y Servicios de Consumo	140.714	277.299	158.229	119.070
- Inversión Real	1.500	1.500	0	1.500

Descripción	Presupuesto Inicial (es el aprobado en el Congreso)	Presupuesto Final (es el vigente al 31,12,2003)	Gastos Devengados (incluye los gastos no pagados el 2003)	Disponibilidad
				Presupuestaria
Transferencias al sector privado	61.152	60.000	56.116	3.884
Transferencias a Otras Entidades Públicas	61.152	60.000	56.116	3.884
- Gastos en Personal	19.952	19.952	18.647	1.305
- Bienes y Servicios de Consumo	41.200	40.048	37.469	2.579

## ANÁLISIS CUALITATIVO CON EXPLICACIÓN DE DIFERENCIAS (por programa)

### Programa de Regularización de Tierras Indígenas; asignación 25 – 33 – 600

El programa presenta una diferencia entre el presupuesto inicial y el presupuesto final, producto de la corrección decretada (rebaja) para ajustar el inflador de los montos. El monto final se encuentra ejecutado en un 97% y no presentó otras modificaciones.

### Programa de Manejo de Ocupaciones Irregulares en Inmuebles Fiscales 25 – 33 - 603

El programa presenta una diferencia entre el presupuesto inicial y el presupuesto final, producto de la corrección decretada (rebaja) para ajustar el inflador de los montos y un incremento por incorporación de saldos de caja del año 2003.

La ejecución presupuestaria final alcanzó un nivel de un 66%, sin embargo, la totalidad del saldo se encuentra comprometido con acciones a desarrollar en las regiones X y XI, regiones donde se ha concentrado la mayoría de los casos a regularizar y que por condiciones geográficas, volumen de casos y condiciones climáticas desfavorables, ha debido extender el período de ejecución de sus acciones.

### Manejo y Asignación de Propiedad Fiscal para Promover Desarrollo Regional 25 - 33 – 605

El programa presenta una diferencia entre el presupuesto inicial y el presupuesto final, producto de la corrección decretada (rebaja) para ajustar el inflador de los montos. El monto final se encuentra ejecutado en un 98,5% y no presentó otras modificaciones. El saldo que presenta, se encuentra asociado al pago pendiente de un estudio iniciado el año 2004.

### Manejo Territorial de la Propiedad Irregular Focalizada a Grupos Prioritarios 25 - 33 – 606

El programa presenta una diferencia entre el presupuesto inicial y el presupuesto final, producto de la corrección decretada (rebaja) para ajustar el inflador de los montos y un incremento por incorporación de saldos de caja del año 2003.

---

La ejecución presupuestaria final alcanzó un nivel de un 75,13%, sin embargo, el saldo está asociado a acciones de saneamiento de la propiedad que fueron iniciadas al término del año 2004, debido a que se contó con los recursos extraordinarios al finalizar el período presupuestario año 2004. Estos recursos forman parte del saldo inicial de caja del año 2005, siendo solicitada su incorporación.

#### **Prevención de la Irregularidad del Dominio de la Propiedad Raíz 25 - 33 – 608**

El programa presenta una diferencia entre el presupuesto inicial y el presupuesto final, producto de la corrección decretada (rebaja) para ajustar el inflador de los montos. El monto final se encuentra ejecutado en un 93,5% y no presentó otras modificaciones.

---

## ● Anexo 6: Iniciativas de Inversión<sup>42</sup>

Durante el año 2004, el Ministerio de Bienes Nacionales ejecutó once iniciativas de inversión con fondos sectoriales, de las cuales seis corresponden a estudios básicos y cinco de ellos son proyectos, que se identifican a continuación:

1. **Nombre:** Levantamiento de terrenos fiscales con aptitud habitacional en las 51 capitales provinciales  
**Tipo de Iniciativa:** Estudio  
**Objetivo:** Identificar propiedad fiscal superiores a 2 hectáreas en las 51 capitales provinciales del país, que presenten aptitud habitacional y/o para equipamiento comunitario, información relevante para el MINVU para el desarrollo de viviendas sociales.  
**Beneficiarios:** SERVIUS regionales e indirectamente beneficiarios de viviendas sociales y/o comunidad que aproveche los espacios de equipamiento comunitario.
  
2. **Nombre:** Levantamiento y actualización de áreas territoriales remanentes  
**Tipo de Iniciativa:** Estudio  
**Objetivo:** Diagnosticar, definir y reincorporar al catastro de los bienes del Estado, áreas territoriales remanentes de actos administrativos. Además de definir Unidades Geográficas de Administración (grandes extensiones de terrenos) para gestión intencionada de acuerdo a requerimientos regionales.  
**Beneficiarios:** Usuarios regionales internos y externos del MBN
  
3. **Nombre:** Levantamiento y contextualización territorial para la gestión del MBN  
**Tipo de Iniciativa:** Estudio  
**Objetivo:** Contextualizar información territorial relevante (planos reguladores, infraestructura, cartografía básica, uso de suelo, red geodésica del MBN, etc) que superpondrá sobre el catastro de la propiedad fiscal, en apoyo a la toma de decisiones en el ámbito de la gestión de los inmuebles fiscales.  
**Beneficiarios:** Seremis de Bienes Nacionales
  
4. **Nombre:** Diagnóstico de la Propiedad Irregular a nivel nacional  
**Tipo de Iniciativa:** Estudio  
**Objetivo:** Dimensionar y caracterizar la demanda efectiva de regularización de dominio de la propiedad raíz que es de competencia del Ministerio de Bienes Nacionales, para así perfeccionar la acción de regularización de dicho Servicio y reformular las políticas existentes si fuese necesario.  
**Beneficiarios:** Ciudadanos chilenos con título de dominio imperfecto
  
5. **Nombre:** Diagnóstico y propuesta de acción para reconocer e identificar propiedades fiscales disponibles en la I, II y III regiones  
**Tipo de Iniciativa:** Estudio  
**Objetivo:** 1) Identificar y delimitar con precisión propiedades fiscales existentes en las Regiones I, II y III, correspondiente a Inscripciones Globales y que se encuentran entremezcladas con

---

<sup>42</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

---

propiedad particular histórica. 2) Proponer instrumentos legales que permitan al Estado dilucidar la propiedad privada histórica constituida con anterioridad a las referidas inscripciones globales a favor del Fisco.

Beneficiarios: MBN, GORES y usuarios del catastro de los bienes del Estado.

6. Nombre: Diagnóstico de la irregularidad en la tenencia del patrimonio fiscal inmueble administrado y propuesta de acción

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Identificar, a nivel nacional, la situación de tenencia de la propiedad fiscal administrada

Beneficiarios: MBN, GORES y usuarios del catastro de los bienes del Estado.

7. Nombre: Desarrollo e implementación del portal del Sistema de Información Territorial de Chile

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Construir la Metadata, el Portal y el atlas Web del Sistema Nacional de Información Territorial

Beneficiarios: Sobre cien entidades del sector público, académico y privado que conforman forman el SNIT.

8. Nombre: Mejoramiento de infraestructura y prevención de riesgos, Seremis y Nivel Central

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Realizar las obras de mejoramiento de infraestructura necesarias en las Seremis, Oficinas Provinciales y Nivel Central del MBN para mejorar los ambientes laborales y prevención de riesgos.

Beneficiarios: Funcionarios, personal y usuarios del MBN

9. Nombre: Reposición de ascensores del edificio central del Ministerio de Bienes Nacionales

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Modernizar y reemplazar los componentes y partes defectuosas de los dos ascensores del edificio central del MBN como medida de seguridad para prevención de posibles accidentes.

Beneficiarios: Funcionarios, personal y usuarios del MBN

10. Nombre: Normalización de la red eléctrica y datos e instalación para minusválidos y otras

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivos: 1) Adecuar, de acuerdo a la normativa y requerimientos ministeriales, la red eléctrica y de datos del MBN en aquellas regiones deficitarias en este aspecto 2) Adecuar las instalaciones para acceso y atención de minusválidos en las oficinas del MBN

Beneficiarios: Funcionarios, personal y usuarios del MBN

11. Nombre: Adquisición equipamiento informático y software básico Ministerio de Bienes Nacionales para Nuevo Modelo de Gestión

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivos: 1) Dotar de equipamiento informático y técnico a las Seremis y Of. Provinciales para implementar el Nuevo Modelo de Gestión, 2) Normalizar el uso de software básico 3) Externalizar servicios de desarrollo y de soporte a usuarios requeridos para un óptimo servicio, 4) Rediseño de los sistemas existentes en el MBN.

Beneficiarios: Funcionarios y personal del MBN

**Cuadro 16**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2004**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>43</sup>	Ejecución Acumulada al año 2004 <sup>44</sup>	% Avance al Año 2004	Presupuesto Final Año 2004 <sup>45</sup>	Ejecución Año 2004 <sup>46</sup>	% Ejecución Año 2004	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Levantamiento de terrenos fiscales con aptitud habitacional	260.216	231.401	88,92%	34.161	22.701	66,5%	11.460	
Levantamiento y actualización áreas territoriales remanentes	461.933	89.267	19,32%	78.877	63.313	80,3%	15.564	
Levantamiento y contextualización Territorial para la gestión del MBN	147.200	25.745	17,48%	38.600	25.745	66,7%	12.855	
Diagnóstico propiedad irregular (RPI)	151.423	136.606	90,21%	154.317	136.606	88,5%	17.711	
Diag. Para reconocer prop. fiscal disponible	131.747	80.671	61,23%	80.968	80.671	99,63%	297	
Diag. De la irregularidad de tenencia del patrimonio fiscal	839.374	0	0,00%	50.147	0	0,00%	50,147	
Desarrollo e implementación portal del SNIT	337.349	229.833	68,12%	94.000	91.466	97,3%	2.534	
Mejoramiento Infraestructura y prev. de riesgos	116.232	60.949	52,43%	28.796	28.091	97,6%	705	
Reposición ascensores edificio central	19.785	19.785	100,00%	19.785	19.500	98,6%	285	
Normalización red eléctrica y datos e instalación para minusválidos	90.975	19.373	21,29%	19.526	19.373	99,2%	153	
Inversión en informática	699.513	113.179		113.420	113.179	99,8%	241	

43 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

44 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2004.

45 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2004.

46 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2004.

## • Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 17 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>47</sup>		Avance <sup>48</sup>	Notas
		2003	2004		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	0,65	0,84	77,33%	A
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	9,89	7,80%	126,80%	A
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Rotación de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	2,26%	0%	0%	B
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,57%	0,28%	204,63%	A
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	9,04%	7,52%	120,20%	A
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,85%	0%	0%	A
• Razón o Tasa de rotación	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) *100	6,78%	2,39%	2,84%	A
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	1,98% <sup>49</sup>	0%		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata contratados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	(N° de funcionarios contratados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	1,98% <sup>50</sup>	15,03%		

47 La información corresponde al período Junio 2002-Mayo 2003 y Junio 2003-Mayo 2004, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2003-Diciembre 2003 y Enero 2004-Diciembre 2004.

48 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

49 Grado de Movilidad en el Servicio: N° funcionarios ascendidos/N° funcionarios de planta \* 100: (7/186)\*100=3,76344

50 Grado de Movilidad en el Servicio: N° func. contratados grado superior/Contrata efectiva\*100=7/168\*100= 4,1666

Cuadro 17 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>47</sup>		Avance <sup>48</sup>	Notas	
		2003	2004			
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	71,75%	0%	0%	B	
Porcentaje de becas <sup>51</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0%	0%			
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	14,96 <sup>52</sup>	6,00	40,11%	A	
Grado de Extensión de la Jornada						
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	1,32	3,35	39,35%	A,C	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación del Desempeño<sup>53</sup></li> </ul> Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	97,11	99,62	102,58%	B	
	Lista 2 % de Funcionarios	2,89	0,48	602,08%	A	
	Lista 3 % de Funcionarios	0	0	0%	A	
	Lista 4 % de Funcionarios	0	0	0%	A	

Notas:

A.- Indicador descendente

B.- Indicador ascendente

C.- Horas Extras: Se informa un total de 4.237 horas extras (3.120 horas diurnas y 1.117 horas nocturnas). En formulario para elaboración del proyecto de presupuestos 2005, se solicita informar período 01.01.03 al 31.12.03. En BGI se solicita informar período Junio 2003-Mayo 2004, por lo cual existe diferencia en este indicador.

51 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

52 La diferencia en este indicador respecto del año 2002 corresponde a un mayor desarrollo de horas de capacitación interna y de jornadas nacionales, integradas al Programa de Capacitación 2003.

53 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.